



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de representaciones escénicas para la Red de Teatros Romanos de Andalucía 2016.

11

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000).

18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de enero de 2016, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

21

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2016.

22

UNIVERSIDADES

- Resolución de 29 de enero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz. 23
- Resolución de 25 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la misma. 24

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura de un puesto de carácter estructural, para un/a Facultativo/a Especialista en Otorrinolaringología, para su Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato. 25
- Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Hospitalización y Urgencias del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato. 26
- Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura del puesto Responsable de Área de Procesos de Relaciones Laborales y Administrativas. 27

UNIVERSIDADES

- Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2015/2016. 28

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada). 40
- Resolución de 21 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Montecorto (Málaga). 41
- Resolución de 26 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo denominado Viceintervención como reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Écija (Sevilla). 42
- Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el expediente relativo a la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Torrenueva, por segregación del término municipal de Motril (Granada). 43

Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 662/2015. 44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 11 de enero de 2016, por la que se extingue la autorización administrativa del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Federación Andaluza de Balonmano» de Granada, así como de la red de centros dependiente de él, por revocación de la misma. 45

Orden de 14 de enero de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música de Cártama (Málaga). 47

Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 49

Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 50

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Social para la Formación en Andalucía. 51

Resolución de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación que se cita. 53

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 2 de febrero de 2016, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Motril (Granada), relativa a las parcelas núm. 1 a núm. 12 de la manzana RE-12 del sector SUS MOT-9. 55

Resolución de 25 de enero de 2016, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se aprueba el procedimiento de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Campillos a Estepa», término municipal de Campillos, provincia de Málaga. 58

Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 317/2015, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 63

Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 859/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 64

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita. 65

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 2 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica. 66

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 67

Anuncio de 25 de enero de 2016, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 68

Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 69

Anuncio de 25 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 70

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia. 71

Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia. 72

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia. 73

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia. 74

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	75
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia.	78
Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena, para ser notificado por comparecencia.	79
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera, para ser notificado por comparecencia.	80

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	81
Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	88
Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en el año 2015.	94
Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en el año 2015.	97
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	98
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	99
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	100
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	101
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.	102
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal que se cita.	103

Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	104
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	105
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	106
Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inadmisión de la solicitud de subvención que se cita.	107
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa de 20 de octubre de 2015 dictada en expediente seguido por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.	108
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.	109
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	110
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	113
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	114
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	115
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	116
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	117
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	118
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	119
Anuncio de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación de resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	120
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	121

- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 122
- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 123
- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 124
- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 125

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Anuncio de 29 de enero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a los interesados actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan. 126

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 127
- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 128
- Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 133
- Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 134
- Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 135
- Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 138
- Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 139
- Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación autonómica al préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 140
- Anuncio de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 141

Anuncio de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	142
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	143
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de concesión de la prórroga de la subsidiación estatal que no fue posible notificar.	144
Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita de descalificación de vivienda protegida.	145
Anuncio de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de descalificación de vivienda protegida.	146
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando acuerdo de inicio dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.	147
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	148
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	150
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	155
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	156
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.	162

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada.	163
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, de tres pósitos y seis tercias de la provincia de Córdoba.	164
Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Antiguo Convento de María Auxiliadora en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).	165

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Plaza de Toros de Campofrío en el término municipal de Campofrío (Huelva). 166

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, la actividad del Real Club Recreativo de Huelva (Huelva). 167

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva). 168

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 169

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita. 170

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 171

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de declaración de la pérdida de la calificación de explotación Prioritaria y la inscripción de la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias de los expedientes que se citan. 172

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias de los expedientes que se citan. 173

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 174

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Consorcio Parque de las Ciencias para la organización de la exposición que se cita. 175

Resolución de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto que se cita. 176

- Resolución de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto que se cita. 177
- Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto que se cita. (PP. 2318/2015). 179
- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental, que se cita. 180

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de representaciones escénicas para la Red de Teatros Romanos de Andalucía 2016.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, tiene atribuidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 6 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, la investigación, gestión, producción, fomento y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía atesora en su territorio una serie de teatros romanos, en diferentes grados de conservación y uso, que conforman una red única en nuestro territorio.

Tras la etapa del proceso de recuperación con fondos público de los edificios históricos y los yacimientos, el año 2013 se puso por primera vez en marcha este programa que ha permitido que en estas tres ediciones más de 20 compañías hayan podido ofrecer un centenar de funciones en estos espacios únicos a las que se acercaron más de 32.000 ciudadanos y ciudadanas. Para ello, se han armonizado las necesidades técnico-funcionales con las cualidades históricas y ambientales del conjunto, adoptándose las soluciones arquitectónicas oportunas para evitar cualquier impacto negativo sobre los deberes de conservación del yacimiento arqueológico. Tras la celebración de tres ediciones, se constata el interés de compañías y de espectadores en esta programa, por lo que se promueve de nuevo la convocatoria, consolidando así esta acción cultural que pone en valor estos espacios singulares y favorece la actividad de las compañías y profesionales del sector de las artes escénicas, que contribuye a auspiciar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Por los motivos expuestos, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los mencionados Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Objeto.

Esta resolución tiene por objeto convocar la presentación de ofertas de representaciones escénicas para seleccionar las que serán programadas en la red de teatros romanos de Andalucía, edición 2016, organizada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Los espectáculos seleccionados se representarán los siguientes espacios y fechas:

- Teatro romano de Málaga: del 14 de julio de 2016 al 7 de agosto de 2016.
- Teatro romano de Itálica (Santiponce-Sevilla): del 21 de julio al 14 de agosto de 2016.
- Teatro romano de Baelo Claudia (Tarifa-Cádiz): del 4 de agosto al 28 de agosto de 2016.

La Agencia Andaluza se reserva la posibilidad de alterar, ampliar o reducir el periodo de representación en los citados espacios escénicos.

La propuesta artística ha de consistir en un espectáculo de cualquier disciplina escénica basado o al menos inspirado, en obras clásicas grecolatinas o en personajes (o situaciones) históricos grecolatinos, ya sea la representación del texto original, adaptaciones o versiones de los mismos. El espectáculo deberá potenciar y aprovechar la singularidad de estos espacios escénicos y su entorno.

Con las compañías y formaciones titulares de los derechos de propiedad intelectual, de espectáculos seleccionados que finalmente sean programados, se suscribirá por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los correspondientes contratos de representación pública, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La retribución se establecerá en función de la taquilla recaudada.

Segundo. Condiciones de desarrollo del programa.

1. El caché de la compañías seleccionadas se establecerá por importe igual al obtenido por la recaudación íntegra de la taquilla, una vez deducidos los gastos de venta telemática de entradas así como los derivados del pago a la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión que corresponda, de los derechos de propiedad intelectual como consecuencia del acto de comunicación pública.

2. Las compañías podrán presentar sus propuestas para la realización de los espectáculos en el teatro de Baelo Claudia (aproximadamente 500 localidades), en el teatro romano de Itálica (758 localidades) y en el teatro romano de Málaga (aproximadamente 500 localidades). En la solicitud deberá indicarse si se opta por los tres espacios, dos o sólo uno de ellos, indicando también el número de representaciones (los solicitantes pueden proponer un mínimo de 3 y un máximo de 4 actuaciones en cada espacio).

3. La compañía podrá proponer el precio de venta al público de las entradas en su espectáculo, con un mínimo de 10 euros y un máximo de 30 euros. Igualmente contemplará precios especiales para acciones de venta y colectivos específicos (estudiantes, pensionistas y desempleados).

4. Las compañías dispondrán del equipamiento técnico básico en los teatros relacionados en el Anexo IV de esta Resolución. Cualquier gasto extra necesario para el desarrollo del espectáculo será cubierto en su totalidad por la propia compañía. En ambos casos, su carácter patrimonial e histórico, supone supeditar la implantación de los espectáculos a los criterios de conservación y uso de los citados conjuntos arqueológicos. Se pretende que los espectáculos seleccionados sirvan para poner en valor el espacio histórico, con gran simplicidad en los montajes y medios técnicos, con el objetivo de asemejarse a la experiencia del espectador de la época romana.

5. El adjudicatario deberá asumir la fecha y hora que la organización le asigne dentro de la programación.

6. La compañía se obliga a las siguientes prestaciones:

6.1. Llevar a cabo la realización del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costes y retribuciones de los elementos materiales y personales, necesarios para su producción, respondiendo del cumplimiento de sus obligaciones laborales, de Seguridad Social y Fiscal, establecidas en la legislación vigente.

6.2. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de los permisos y autorizaciones que sean requeridos, para llevar a cabo la actuación, así como para la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

6.3. Entregar a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la ficha técnica de los espectáculos donde se especifiquen sus necesidades, a la que la compañía adjuntará: planos de iluminación, distribución de sonido, tiempo y horarios de montaje y desmontaje, personal técnico necesario (maquinaria, electricidad, sonido, sastrería y cualquier otro), programa de trabajo para el montaje y prueba de sonido de la representación.

6.4. Facilitar a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales todo el material gráfico necesario para la confección de programas, carteles, dossiers de prensa, publicidad, promoción, así como datos biográficos del grupo y resumen de la obra.

6.5. Atender a las indicaciones y normas de los diferentes espacios que establezcan los responsables de los yacimientos arqueológicos.

Tercero. Obligaciones que asume la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a:

1. Proporcionar el espacio escénico elegido para el espectáculo.

2. Suministrar el correspondiente equipo técnico necesario para la representación, de conformidad con lo establecido en la base 2.º, apartado 4.

3. Asegurar por contingencia de responsabilidad civil el espacio escénico elegido para la representación objeto de este contrato, no así al personal del grupo por su estancia y trabajo en los mismos.

4. Tomar a su cargo el personal de venta de entradas y personal de sala, antes y durante la representación.

5. Imprimir programas de mano y llevar a cabo la publicidad y promoción del espectáculo.

6. Responsabilizarse del abono de los derechos de autor, derivados de la comunicación pública del espectáculo, ante la Sociedad General de Autores de España o, en su caso, entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual que corresponda.

Cuarto. Participantes.

Podrán presentar su solicitud las empresas y compañías profesionales de artes escénicas, de carácter privado, constituidas en algunas de las figuras empresariales previstas por la Ley, y que presenten espectáculos escénicos obras clásicas grecolatinas como más arriba se especifica.

Los participantes en el programa teatros romanos de Andalucía 2013, 2014 y 2015 no podrán presentar el mismo espectáculo ya seleccionado para ser representado en el mismo espacio que en las ediciones anteriores.

Quinto. Solicitud, lugar y plazo de presentación.

1. La solicitud, suscrita por la persona interesada, dirigida a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentará preferentemente en la sede de la Agencia Andaluza

de Instituciones Culturales, sita en Estadio Olímpico Puerta M, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, especificándose claramente la leyenda: «Oferta red de teatros romanos de Andalucía 2016».

Podrá también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales mediante correo electrónico redteatrosromanos.aaicc@juntadeandalucia.es. La solicitud deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente Resolución, que se podrá obtener en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2. El plazo de presentación de ofertas, será hasta el 7 de marzo de 2016, inclusive.

Sexto. Contenido de la Solicitud.

Las solicitudes según el Anexo I se acompañarán de la siguiente documentación que se presentará en dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

SOBRE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Relativa a la Empresa:

1. La personalidad jurídica se acreditará mediante la presentación de copia de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible. La acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta funcional, en el que constaten las normas por la que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.

2. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. El poder del representante deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el art. 94.5 del Reglamento Mercantil.

3. Declaración responsable, conforme al modelo recogido como Anexo II de la presente resolución, de no estar incurso en ninguna causa de prohibición para contratar con la Administración.

4. Autorización del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión que corresponda para la representación de la obra, conforme al modelo recogido en el Anexo III de la presente Resolución.

5. Currículum vitae o dossier de la Compañía.

Salvo las declaraciones responsables a las que hacen referencia los números 3 y 4 anteriores, cuando los documentos requeridos anteriormente obren en poder de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, la empresa solicitante podrá ejercer su derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe, para lo cual deberá indicar el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste, debiendo en este caso, presentar una declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

SOBRE II. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

II.1. Obligatoria:

- Breve historia de la compañía y sinopsis del espectáculo, incluyendo duración.
- Ficha artística.
- Ficha técnica, con todas las necesidades, desglosadas, que requiere la compañía para la realización del espectáculo. Plano de luces y de sonido. Teléfono/s de contacto del técnico/s de la compañía.
- Cualquier material gráfico o audiovisual o de otro tipo que consideren oportunos para su valoración.

Séptimo. Trámite de subsanación.

Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 3 días hábiles, subsane y/o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su oferta.

Octavo. Comisión Asesora de Programación.

La valoración de los espectáculos se realizará por una Comisión Asesora de Programación, compuesta, además de la persona que la presida, por al menos por 3 vocales, expertos en la materia, y será constituida mediante resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Podrán asistir con voz y sin voto, aquellos representantes de las asociaciones profesionales debidamente reconocidas, que sean invitadas por la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las personas designadas para la representación no podrán estar vinculadas profesional o artísticamente con ninguna empresa productora o distribuidora de artes escénicas que hayan solicitado participar en el programa.

La Comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que actuará como secretario/a.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombre y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Noveno. Selección de los espectáculos.

Para la evaluación de las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Programación tomará en consideración los siguientes criterios:

- Valoración artística del espectáculo. Hasta 45 puntos.
- Trayectoria del equipo artístico cabecera de cartel (Director, actores principales, coreógrafo y músico, en su caso). Hasta 25 puntos.
- Adecuación de la propuesta al espacio escénico. Hasta 20 puntos.
- Obras que sean objeto de riguroso estreno en la red de teatros romanos. Hasta 10 puntos.

Una vez evaluados los espectáculos, la Comisión elevará dicha valoración junto a una propuesta de programación, distinguiendo entre los espectáculos que se proponen para el Teatro romano de Baelo Claudia, el Teatro romano de Itálica y el Teatro romano de Málaga.

La Comisión podrá proponer que se invite a programar en un espacio no solicitado a aquellos espectáculos que habiendo presentado propuesta para un teatro romano, no se estime oportuno para ese espacio.

Décimo. Procedimiento.

Según la valoración realizada por la Comisión se elaborará un orden de prelación de los solicitantes para los diferentes teatros romanos que forman parte de este programa en 2016.

Los solicitantes que hayan obtenido la mayor puntuación, según el orden de prelación establecido por la Comisión, serán invitados por el órgano de contratación a participar en un procedimiento negociado sin publicidad, mediante la adjudicación directa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato privado, previsto en el artículo 20 del citado texto legal, En todo caso en lo que se refiere a la contraprestación económica, se estará a lo dispuesto en el apartado 2 de esta Resolución.

La Agencia, como responsable de la programación, se reserva la posibilidad de completar la programación con espectáculos propios o ajenos.

Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del artículo 223.h) del TRLCSP, será causa de resolución de la presente convocatoria la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 20%.

Undécimo. Difusión de los espectáculos.

Con el fin de promocionar los espectáculos, así como realizar actuaciones de comunicación y difusión, sin ánimo de lucro, de este programa de artes escénicas en espacios singulares, las compañías seleccionadas autorizan de manera expresa a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la inclusión en la web de este organismo, de grabaciones audiovisuales de 5 minutos de duración máxima, de los espectáculos ofertados.

Sin perjuicio de lo anterior, los solicitantes seleccionados autorizan a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la grabación audiovisual y fonográfica del espectáculo a efectos de documentación y archivo.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizará acciones de comunicación y difusión de la muestra en su conjunto. La compañía podrá realizar cuantas acciones crea conveniente siempre que estén autorizadas expresamente por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Duodécimo. Devolución de solicitudes originales.

En el caso de no ser seleccionados, la documentación quedará a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales hasta el 1 de junio de 2016.

La documentación no retirada en esta fecha será destruida.

ANEXO I

Representaciones escénicas para la red de teatros romanos de Andalucía 2016.

SOLICITUD

COMPAÑÍA:

ESPECTÁCULO:

SOLICITUD DE TEATRO ROMANO:

Itálica

Baelo Claudia

Málaga

DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:

Apellidos y nombre del solicitante:

En representación de la entidad:

Domicilio fiscal:

Domicilio a efectos de notificación:

Código Postal:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

ESPECTÁCULO PROPUESTO (Adjuntar Ficha Artística, Plano de Luces y Plano de Escenografía)

Título:

Duración:

Descanso:

PROPUESTA DE PRECIO VENTA AL PÚBLICO DE ENTRADAS:

PROPUESTA DE NÚMERO DE REPRESENTACIONES (MINIMO 3 FUNCIONES/MÁXIMO 4):

Autor:

Director:

Adaptación/ Dramaturgia:

Música:

Vestuario:

Iluminación:

Sonido:

Distribución:

Producción:

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA EMPRESA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva la de gestionar el procedimiento de selección de ofertas

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**ANEXO II
MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

El abajo firmante, **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad:

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

No formar forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante Unión Temporal de Empresarios.

En.....a.....de.....de 2016.

Fdo:

**ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE DERECHOS DE AUTOR**

D/Dª(nombre del titular de los derechos)....., como titular de los de derechos de explotación de la obrapor medio de la presente autorizo a..... para el ejercicio de los derechos de explotación necesarios para la inclusión de dicha obra en el programa "Red de teatros romanos de Andalucía 2016" así como la representación de la obra.....(Indefinido o especificar duración).

Sevilla, dede 2016.

Fdo:.....

Nombre y apellidos:.....

.....

D.N.I.:.....

NOTA: Se admitirá, en su caso, la correspondiente autorización del SGAE o cualquier otra entidad de gestión de derechos de autor.

ANEXO IV

Condiciones Técnicas de los teatros romanos (Itálica, Baelo Claudia y Málaga)

1.º El Teatro de Itálica se ubica en la ciudad romana de Itálica (su origen se remonta al 206 a.C.), situada en el Bajo Guadalquivir, a medio camino entre Sevilla (Hispalis) y Alcalá del Río (Ilipa) y muy próxima a las rutas que conectaban con la zona de explotación minera de la Sierra Norte de Sevilla y Huelva, desempeñó un importante papel estratégico tanto en lo político-militar como en lo económico durante el Alto Imperio romano, prueba de ello es que llegó a ocupar una superficie aproximada de 52 hectáreas. Su ubicación es independiente al núcleo central del conjunto arqueológico. Su reciente restauración y diseño de infraestructuras específicas para el espacio, permiten el desarrollo de actividades culturales muy amplio.

El Teatro de Baelo Claudia se ubica en el entramado urbano de la ciudad de Baelo Claudia que nace en el s. II a.C. en una zona altamente estratégica como lo es el Estrecho de Gibraltar. Su origen y posterior desarrollo están muy ligados al desarrollo de las industrias salazoneras y al comercio con el norte de África, siendo puerto de unión con la actual Tánger. Construido en el siglo I d.C., aproximadamente hacia el año 70 d.C. El espacio, situado en una pendiente para asentar el graderío fue intervenido, restaurado y consolidado en varias campañas arqueológicas, permitiendo un uso cultural limitado, destacando su especial ubicación e inigualables vistas sobre la ensenada.

El Teatro Romano de Málaga es una obra de los primeros años del principado de Augusto. De construcción mixta, por un lado aprovecha parte de la ladera y por otra crea además una terraza artificial para apoyar las gradaciones (gradas). Es semejante en dimensiones a otros teatros romanos andaluces y con características arquitectónicas relativamente parecidas, muy cercanas al modelo clásico propuesto por Vitrubio. De su graderío se conserva más de la mitad. La orquesta, flanqueada por ambos aditus (entradas), conserva su suelo de placas de mármol (sectile) en muy buenas condiciones y tres escalones de mármol para la ubicación de sillares pétreos, de los que se ha localizado uno. Igualmente, se conservan las rejillas de mármol que servían para drenar el agua procedente de las escorrentías del graderío.

En todos los casos, su carácter patrimonial e histórico, supone supeditar la implantación de los espectáculos a los criterios de conservación y uso de los citados conjuntos arqueológicos. En ambos casos se pretende que los espectáculos seleccionados sirvan para poner en valor el espacio histórico, con gran simplicidad en los montajes y medios técnicos, con el objetivo de asemejarse a la experiencia del espectador de la época romana.

2.º El Teatro de Itálica dispone de un aforo de 758 espectadores con total visibilidad; el escenario tiene 23,50 metros por 6 metros de fondo.

El Teatro de Baelo Claudia dispone de un aforo de 500 localidades con total visibilidad; el escenario tiene unas dimensiones mínimas de 10 metros por 6 metros, totalmente abierto y si patas y chácenas.

El Teatro de Málaga dispone de un aforo de 500 localidades, un escenario con unas dimensiones generales de 37 metros por 6 metros de fondo.

3.º Los tres espacios disponen como servicios para la compañía camerinos, no en planta de escenario, con agua y aseos; tanto Itálica como Málaga dispondrán de módulos prefabricados habilitados para camerinos y servicios químicos. En el caso de Baelo-Claudia se habilitará un espacio único bajo el monumento junto al Aditus izquierdo.

Al fondo de la cavea alta, se ubica la cabina para control técnico del espectáculo.

4.º Iluminación: Equipamiento mínimo y estándar de iluminación de al menos 50 Kw, con focos para la luz frontal y un puente en cada lateral de la escena para luces laterales (a excepción del teatro de Baelo-Claudia).

5.º Sonido: Equipamiento para dar cobertura básica a los espectadores y escenario.

6.º Maquinaria: no se contempla como infraestructura básica.

7.º Audiovisual: no se contempla como infraestructura básica.

8.º La dotación básica de personal técnico por espacio será la siguiente: Jefe Técnico-Coordinador Técnico, u técnico maquinista, técnico de sonido y técnico de Iluminación; cualquier ampliación del equipo correrá por cuenta de la adjudicataria.

9.º No se dispondrá del personal de Descarga y Carga de materiales para el montaje y desmontaje del espectáculo, que será aportado por la adjudicataria, bajo la coordinación del Jefe Técnico.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de febrero de 2016.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de

su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2013

ANEXO I

Pág.: 1 / 1

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.3000 C.S. LETRADOS JUNTA DE ANDALUCIA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (BOJA Nº 183 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
28843899J PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	GUERRERO	SORO GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	ALEJANDRA DEFINITIVO	2704110 JAEN /JAEN	LETRADO GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	98,7900	1
53279927J PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	REYES	MARTINEZ GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	ROSA MARIA DEFINITIVO	2703910 ALMERIA /ALMERIA	LETRADO GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA	95,8600	2

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de enero de 2016, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 22 de julio de 2013, se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, don Ramón Sánchez Ramos interpuso recurso de reposición que fue desestimado por resolución presunta, posteriormente por resolución expresa de fecha 30.10.2014. Posteriormente, interpuso recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 177/14 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 3 de diciembre de 2015.

Dando cumplimiento a la citada Orden, se ha procedido a modificar la Resolución de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la asignación definitiva de plazas a los Tribunales que intervienen en el Procedimiento Selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros 2013, en el sentido de otorgar al Tribunal número 11 de la especialidad de Educación Física de Sevilla una plaza más, es decir 5 plazas.

Comprobado el listado de aspirantes ordenados por puntuación global del Tribunal núm. 11 de la especialidad de Educación Física de la provincia de Sevilla, se constata que ocupa la posición número 5, don Antonio Rodríguez Moreno con DNI 53283917R y con una puntuación global 6,4460.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de incluir a don Antonio Rodríguez Moreno con DNI 53283917R en la especialidad de Educación Física, y con una puntuación global de 6,4460, entre doña Laura Fernández Moreno con DNI 74869278T y puntuación global 6,4916, y don Francisco Javier Sánchez García con DNI 30971491J y puntuación global 6,3783.

Segundo. Nombrar con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a don Antonio Rodríguez Moreno, con DNI 53283917R en la especialidad de Educación Física.

Sevilla, 20 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 235, de 3 de diciembre), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.972.807-H.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Rocío.

C.P.T.: 9694410.

Denominación puesto trabajo: Auxiliar Gestión-Secretario/a.

Centro de destino: Dirección Provincial de Córdoba.

Centro directivo: Dirección Provincial de Córdoba.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 19 de noviembre de 2015 (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2015), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, con DNI núm. 27492497E, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Historia Contemporánea, adscrito al Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de enero de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la misma.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), los Estatutos de la Universidad de Huelva, R.D. 232/2011, de 12 de julio (BOJA 147, de 28 de julio), y demás normas de aplicación.

Considerando la conveniencia de aunar y concretar la composición de la Mesa de Contratación, órgano auxiliar de este Rector en materia de contratación.

Este Rectorado resuelve establecer la siguiente composición:

Presidente: Prof. Dr. Juan Gorelli Hernández.

Presidente suplente: Prof. Dr. Felipe del Pino Toscano.

Vocales:

Prof. Dr. Rafael Aguado Correa.

Suplente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.

Profa. Dra. Elena Rama Matías.

Suplente: Prof. Dr. Francisco Aguado Correa.

Prof. Dr. Felipe Jiménez Blas.

Suplente: Prof. Dr. Juan Antonio Estévez Solá.

Profa. Dra. Carmen Santín Vilariño.

Suplente: Profa. Dra. Esperanza Torrico Linares.

Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez.

Suplente: Doña M.^a Ángeles Morales Remesal.

Vocal de Asesoría Jurídica.

Secretario de la mesa con voz pero sin voto: Don Ignacio Ruiz Delgado.

Secretaria suplente: Doña María Cinta Rodríguez Burrero.

Huelva, 25 de enero de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura de un puesto de carácter estructural, para un/a Facultativo/a Especialista en Otorrinolaringología, para su Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de carácter estructural, para un/a Facultativo/a Especialista en Otorrinolaringología, para su Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: www.ephag.es.

Andújar, 3 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Hospitalización y Urgencias del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo interno para cubrir un puesto de mando intermedio de Coordinador/a de Hospitalización y Urgencias para el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: www.ephag.es.

Andújar, 3 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura del puesto Responsable de Área de Procesos de Relaciones Laborales y Administrativas.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo interno, para cubrir un puesto de mando intermedio de Responsable de Área de Procesos de Relaciones Laborales y Administrativas a nivel de Agencia.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: www.ephag.es.

Andújar, 3 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2015/2016.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Decreto 54/2013, de 21 de mayo, delegó en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actualmente a la Consejería de Economía y Conocimiento), el ejercicio de la competencia de autorización de las correspondientes convocatorias de la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía. Dicho Decreto delega en la persona titular de la Consejería el ejercicio de la competencia de autorización prevista en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con la contratación de personal laboral temporal en las Universidades Públicas de Andalucía.

La Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en su artículo 12.2, ha dispuesto que «En el año 2015 no se procederá, en el sector público andaluz, a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, sin perjuicio de lo dispuesto para las fundaciones y las sociedades mercantiles del sector público andaluz en las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena de esta ley».

Por Orden de 16 de octubre de 2015, el Consejero de Economía y Conocimiento autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Almería concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2015/2016.

La presente convocatoria cuenta con la referida autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento en los términos establecidos por la legislación vigente y no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad de Almería, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como en los artículos 41, 51 y 110 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor ayudante doctor en régimen de contratación laboral temporal que se citan en el Anexo I, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9.5.2008); en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por los adoptados en fecha 31 de julio de 2008, y modificados con fecha 25 de octubre de 2011 y 27 de enero de 2016, por los que se establecen los «Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral que se convoquen por la Universidad de Almería», en adelante «Acuerdo de Criterios Generales», así como por la demás normativa de general aplicación.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso de valoración de méritos, en virtud del cual las Comisiones valorarán muy especialmente la especificidad del currículum de los aspirantes en relación con la actividad docente y con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza convocada.

1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en los apartados 2.2 y 2.3 siguientes, así como de todos los méritos alegados por los aspirantes, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.2 Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Estar en posesión del título universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y/o de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la actividad profesional.

b) Nacionalidad: en aplicación de la disposición adicional undécima de la LOU, los contratos de profesorado previstos por dicha Ley no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. No obstante, la suscripción de los contratos como Personal Docente e Investigador contratado en las diferentes figuras contractuales, para nacionales de países no miembros de la UE, se condiciona a la posesión del permiso de trabajo o a la excepción del mismo.

c) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Los aspirantes deben poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato laboral si se demostrara lo contrario.

2.3. Así mismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Título de Doctor.

b) Evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

c) Estar en posesión, en su caso, de la titulación específica requerida para la plaza solicitada e indicada en el Anexo I.

2.4. De conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Igualmente, y de conformidad con el artículo 50 del citado texto, se considerará mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados presentarán solicitud dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Almería, preferentemente en el Registro de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante instancia-currículum normalizada debidamente cumplimentada, según modelo oficial que estará disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es>.

Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Solicitudes administrativas > Personal Docente e Investigador: Solicitud participación Convocatorias PDI Laboral (General).

En la Instancia de solicitud deberá indicar claramente el código de la plaza solicitada que figura en el Anexo I. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de

la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) bien mediante un correo electrónico a la dirección rrrh@ual.es, bien por fax al número 950 015 040.

3.2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. Los interesados presentarán por cada uno de los concursos en los que desee participar la documentación de carácter general y específico que a continuación se detalla. Toda la documentación indicada en los subapartados 3.4 y 3.5, a excepción de la instancia currículum [3.4.a)], se presentarán obligatoriamente en soporte CD/DVD (archivos PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

3.4. Documentación de carácter general.

a) Instancia-currículum firmada, en formato papel y según modelo oficial anteriormente indicado.

b) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

c) Título académico universitario. En caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los títulos de la Unión Europea deberán estar bien homologados, o bien contar con la acreditación de reconocimiento profesional.

d) Certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas en la titulación universitaria aportada (Licenciatura / Diplomatura / Grado).

e) Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros (treinta y cinco euros) en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: el código de la plaza solicitada y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

g) Los archivos justificantes de los méritos consignados en la instancia-currículum deberán estar debidamente clasificados, ordenados y numerados siguiendo el orden en el que figuran en la Instancia-Currículum, al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación:

I. Formación académica.

II. Actividad docente.

III. Actividad investigadora.

IV. Experiencia profesional de los últimos 12 años.

V. Representación, Gobierno y Gestión universitarias.

VI. Méritos preferentes.

3.5. Documentación de carácter específico.

a) Título de Doctor.

b) Evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la figura contractual de Profesor Ayudante Doctor.

3.6. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la Base 3 de esta Convocatoria, así como aquellos que presenten la solicitud fuera de plazo.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución del Rector con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no podrá presentarse documentación justificativa de méritos no alegados en la instancia.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación se publicará, del modo indicado anteriormente, la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes de la relación provisional estuvieran admitidos, ésta devendrá en definitiva.

4.4. Contra la citada Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1

de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Los aspirantes excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar el número de cuenta en el que solicita que se le haga efectivo el reintegro.

5. Notificación a los interesados:

5.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

5.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a cada concurso serán las establecidas en la normativa de aplicación, nombradas en cada caso por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, y publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. El baremo y los criterios de valoración aplicables serán los aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería con fecha 31 de julio de 2008 y modificados con fecha 25 de octubre de 2011 y 27 de enero de 2016, que figuran como Anexo II de la presente convocatoria. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas de interpretación de dichos criterios de valoración.

6.3. Según lo previsto en el citado documento las Comisiones podrán convocar a los candidatos a una entrevista personal, cuando lo consideren necesario, con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

6.4. En el plazo máximo de 1 mes, a contar desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, las Comisiones remitirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos la relación de todos los aspirantes con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo, así como la propuesta de adjudicación resultante, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes.

6.5. La relación de aspirantes baremados y la propuesta de adjudicación serán publicadas en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería de conformidad a la base 5 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

6.6. Los interesados, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación, podrán presentar reclamación con cuantas alegaciones estimen conveniente, debiendo resolver la Comisión dichas reclamaciones en los 10 días hábiles siguientes a la finalización del referido plazo de alegaciones.

6.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.10. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas a destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

7. Formalización de los contratos.

7.1. En el supuesto de que un concursante figure simultáneamente en primer lugar en orden de prelación en más de una propuesta de adjudicación, se procederá por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos a contactar con el referido candidato a efectos de que opte por una de dichas plazas, tramitando la correspondiente renuncia en los restantes concursos.

7.2. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución citada en la base 6.8 anterior, para presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad, así como para formalizar el contrato conforme a las normas contenidas en esta convocatoria y las disposiciones que regulan la contratación del profesorado:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopias compulsadas del título académico y del título de doctor.
- c) Certificado médico oficial.
- d) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, en su caso.
- e) Número de cuenta
- f) Una Fotografía.
- g) Una etiqueta fiscal.
- h) Fotocopia compulsada de la Evaluación positiva a la que hace referencia el apartado 3.5.b).

7.3. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

7.4. El contrato laboral queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

7.5. Cuando el adjudicatario de un contrato de Profesor Ayudante Doctor renunciara al mismo dentro de los nueve primeros meses desde su formalización, el Rector podrá acordar el nombramiento de otro aspirante de entre los seleccionados por la Comisión de Valoración y según el orden de prelación que figure en la correspondiente propuesta de adjudicación.

8. Duración de los contratos:

La duración del contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor será de un año desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse anualmente de acuerdo con las necesidades docentes de esta Universidad, y conforme a lo dispuesto en la autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y demás normas que resulten de aplicación.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

9.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de febrero de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Código de la plaza: 01/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Departamento: Educación.
Ámbito/Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 02/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Grado/Licenciado en Derecho.
Departamento: Derecho.
Ámbito/Área: Derecho Mercantil.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 03/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Ingeniería Industrial.
Departamento: Ingeniería.
Ámbito/Área: Ingeniería Mecánica.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 04/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Ingeniería de Organización Industrial.
Departamento: Ingeniería.
Ámbito/Área: Ingeniería Mecánica.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 05/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Ingeniería Industrial/Ingeniería en Telecomunicaciones/Ingeniería en Informática.
Departamento: Ingeniería.
Ámbito/Área: Ingeniería Eléctrica.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 06/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.
Ámbito/Área: Sociología.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 07/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.

Titulación: Grado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Departamento: Economía y Empresa.
Ámbito/Área: Organización de Empresas.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

Código de la plaza: 08/16/AD.
Dotación: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Dedicación: Tiempo completo.
Titulación: Grado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Departamento: Economía y Empresa.
Ámbito/Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Actividad docente: Propia del área de conocimiento.

ANEXO II

CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CONTRATO LABORAL QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Documento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2008, de 25 de octubre de 2011 y de 27 de enero de 2016.

El presente documento establece los criterios de valoración del mérito y la capacidad que se han de aplicar en los concursos públicos de selección del personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Almería.

Los concursos serán convocados y resueltos por el Rector, a propuesta de una Comisión de Contratación, cuya composición se indica en el artículo 112, apartado 2, de los Estatutos de la Universidad de Almería, sin perjuicio de lo establecido por la normativa laboral en vigor pactada colectivamente. Una vez aprobada su composición por el Consejo de Gobierno, y desde que se hubiere constituido, será la encargada de aplicar el baremo de méritos y los criterios de valoración.

Todos los tipos de contrato (Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Asociado y Asociado de Ciencias de la Salud) utilizarán los mismos criterios de valoración, si bien, en función de la naturaleza de cada contrato, el baremo garantiza una aplicación proporcional al respectivo perfil. La previsión del contrato de Profesor Colaborador responde a lo contenido en el Real Decreto 989/2008, de 13 de Junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores.

Los candidatos deberán contar con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE).

1. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración contemplados serán los siguientes:

a) Formación académica. Se valorará tanto la formación universitaria de grado y de postgrado, como la formación complementaria orientada al perfeccionamiento o actualización profesional relevante para la plaza, así como la relacionada con la formación específica para la docencia universitaria (e.g., cursos de formación e innovación docente universitaria). También se considerará toda formación docente e investigadora obtenida mediante becas de colaboración con departamentos, movilidad e investigación.

b) Actividad docente. Se valorará especialmente la docencia, presencial o virtual, en enseñanzas regladas de primer, segundo y tercer ciclo universitario, equivalente a la futura estructura de grado, máster y doctorado. También se valorará, aunque en menor grado, la docencia universitaria no reglada o no universitaria en la que quede acreditada su calidad formativa. Por último, también será considerada la creación de material docente.

c) Actividad investigadora. Se valorará la divulgación de la producción científica mediante publicaciones y contribuciones a congresos y conferencias científicas, la actividad editorial, la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, los contratos con empresas o con la administración, las patentes, las estancias en otras universidades o centros de investigación, la dirección de tesis doctorales, trabajos fin de grado, proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos de iniciación a la investigación, así como los premios de investigación.

d) Experiencia profesional. Se valorará exclusivamente la experiencia profesional en función de su relación con la plaza y limitada a su ejercicio en los 12 años previos a la fecha de los concursos. En el caso de concursos para la cobertura de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud se tendrán en cuenta el

nivel de Acreditación de Competencias Profesionales (Niveles Avanzado, Experto o Excelente) y la Evaluación del Desarrollo Profesional o, en su caso, proceso equivalente.

e) Representación, gobierno y gestión universitaria. Se incluyen en este criterio la condición de cargo unipersonal, miembro de equipo de gobierno o dirección, o miembro de órganos colegiados de las Universidades siempre, en este caso, que acrediten una asistencia regular. Igualmente se valorará la participación en la organización de eventos científicos y formativos. También se podrá ponderar la actuación como representante laboral del PDI o PAS.

f) Mérito preferente. Se valorarán con carácter preferente los siguientes aspectos:

- Titulación directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- Estar acreditado/a, habilitado/a o ser funcionario/a de los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza convocada (artículo 48, apartado 3, de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001).

- En el caso de plazas de Ayudante, cumplir con el periodo de cuatro años de formación de personal investigador (art. 64 Ley Andaluza de Universidades).

- En el caso de las plazas de Ayudante Doctor, haber realizado estancias en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 6 meses.

- En el caso de las plazas de Contratado Doctor, haber realizado estancias postdoctorales en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 24 meses.

- En el caso de las demás plazas de profesorado, cumplir con los méritos establecidos legalmente en cada momento.

Con carácter general, podrá ser valorada toda actividad acreditada como mérito en función del grado de afinidad con la plaza correspondiente. En el contexto del presente documento se entiende por afinidad y áreas de conocimiento afines, aquellas vinculadas y capacitadas por el plan de estudios correspondiente para la impartición de una determinada asignatura.

Lo anterior no será de aplicación en aspectos de formación académica, donde todas las contribuciones del mismo tipo computarán por igual, ni en aspectos de investigación, formación complementaria y experiencia profesional, donde sólo se considerarán las contribuciones que tengan relación con la plaza.

2. Baremo de méritos y valoración.

La Tabla 1 contiene los tipos de méritos computables y sus valores unitarios, estructurados en 6 bloques. La puntuación final se obtendrá aplicando a la puntuación parcial resultante en los bloques I a V los pesos indicados en la Tabla 2, de acuerdo con el tipo de plaza (Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Asociado y Asociado de Ciencias de la Salud), y multiplicando el valor obtenido, en caso de contemplarse algún mérito preferente (Bloque VI), por el factor que corresponda según el tipo de mérito preferente.

Serán valoradas todas las aportaciones, sean o no propias del área de conocimiento de la plaza, salvo en aquellos apartados en los que explícitamente se exige relevancia o relación con la misma.

En algunos tipos de mérito se aplicará una modulación de acuerdo con la afinidad al área de la plaza. De este modo, las contribuciones consideradas propias del área computarán el 100% del valor asignado en el baremo, las consideradas de áreas afines computarán el 50% y las de áreas no afines el 20%. En la columna «Afinidad» de la Tabla 1 se indica el tratamiento de cada tipo de mérito al respecto, utilizando los códigos siguientes:

- NMA (No Modulación por Afinidad): las contribuciones no se someten a modulación por afinidad (valoración de todas las contribuciones con el valor asignado en el baremo).

- SMA (Sí Modulación por Afinidad): las contribuciones se someten a modulación por afinidad.

- SoCA (Sólo Contribuciones del Área): sólo se valoran las contribuciones propias del área de la plaza o de áreas afines, sometidas a la correspondiente modulación.

Los méritos puntuados por períodos temporales serán valorados proporcionalmente al período que abarquen. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

La valoración de los méritos catalogados como «Otros» en cada bloque se realizará del siguiente modo: se hará una lista con todos los tipos de méritos que se consideren valorables en este apartado de acuerdo con las contribuciones aportadas por todos los concursantes, y se les asignarán puntuaciones unitarias tomando como referencia la puntuación asignada al resto de los tipos de méritos del bloque, con la limitación de 0,3 puntos/unidad como máximo por tipo de mérito. De cada concursante se valorará un máximo de 10 unidades de este tipo en cada bloque (las que den lugar a la máxima puntuación total), por lo que ninguno podrá obtener más de 3 puntos en total en el apartado «Otros».

La puntuación final asignada a cada candidato/a tras la aplicación de este baremo será la resultante de asignar un valor de 10 puntos al candidato/a más valorado/a, estableciendo un valor proporcional para el

resto de candidatos/as. De esta forma ningún candidato/a podrá superar el límite de 10 puntos en esta fase del procedimiento de selección.

3. Condiciones de aplicación a los concursos de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

En caso de que la Comisión lo considere necesario, se podrá convocar a los candidatos/as a una entrevista personal con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

4. Condiciones de aplicación a los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador.

(...)

5. Propuesta de Resolución.

La propuesta de contratación del candidato/a será la correspondiente al candidato/a que haya obtenido la puntuación más alta tras la aplicación del presente baremo (incluyendo la corrección por méritos preferentes). Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currícula o los méritos de los candidatos/as no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza, o cuando no se adecuen mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

6. Disposición derogatoria.

El presente baremo sustituye y deroga cuantas disposiciones y/o acuerdos venían regulando esta materia en la Universidad de Almería.

Tabla 1. Tipos de méritos y valores unitarios

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
I.	FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1.	Titulación		
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación (A: 1, N: 2, SB: 3 y MH: 4) [1]	10	NMA
I.1.2.	Examen de licenciatura, tesina o proyecto fin de carrera (excluyente con valoración positiva del apartado I.2.)		
	Aprobado	0,10	NMA
	Notable	0,25	NMA
	Sobresaliente	0,50	NMA
	Matrícula de Honor	1	NMA
I.2.	Premios Fin de Carrera		
I.2.1.	Premio Nacional	3	NMA
I.2.2.	Premio de la Universidad	1,5	NMA
I.3.	Alumno colaborador de un Departamento que incluya el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...		
I.3.1.	Meses de becario de alumno colaborador de Departamento	0,05	SoCA
I.3.2.	Meses de becario Erasmus, Intercampus, ...	0,06	NMA
I.4.	Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria		
I.4.1.	Titulaciones universitarias superiores	1,2	NMA
I.4.2.	Titulaciones universitarias de grado medio	0,8	NMA
I.5.	Doctorado (para las plazas de ayudante sólo computará el 20% de la puntuación total obtenida en este apartado)		
I.5.1.	Créditos superados en programas de doctorado (hasta 4,5 y excluyente con el siguiente)	0,1	SMA
I.5.2.	Por tener la suficiencia investigadora/DEA (excluyente con el siguiente)	4,5	SMA
I.5.3.	Por ser doctor	9	SMA
I.5.4.	Premio extraordinario de doctorado	3	SMA
I.5.5.	Por doctorado europeo o con mención internacional	2	SMA
I.6.	Becas de formación e investigación predoctorales obtenidas en concurrencia competitiva		
I.6.1.	Años de disfrute de beca FPI, FPDI o FPU del Plan Nacional, análogas de Comunidades Autónomas, u homologada por la Universidad de Almería	1	SMA

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
I.7.	Estancias predoctorales		
I.7.1.	Meses de estancia en centro extranjero (hasta un máximo de 5 puntos)	0,2	SMA
I.7.2.	Meses de estancia en centro nacional (hasta un máximo de 5 puntos)	0,1	SMA
I.8.	Cursos de postgrado relevantes para la plaza		
I.8.1.	Créditos en títulos de másteres oficiales	0,05	SoCA
I.8.2.	Otros créditos de postgrados	0,03	SoCA
I.9.	Otras acciones de formación		
I.9.1.	Créditos en cursos de formación e innovación docente universitaria	0,1	NMA
I.9.2.	Créditos en cursos relevantes para la plaza no incluidos en el apartado 1.8.	0,02	SoCA
I.9.3.	Diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero	2	NMA
I.9.4.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	NMA
II.	ACTIVIDAD DOCENTE [2]		
II.1.	Docencia presencial o virtual en primer, segundo y tercer ciclo universitarios		
II.1.1.	Por cada año a tiempo completo (1año equivale a 24 créditos) o la parte proporcional de docencia en primer y segundo ciclo (grados) [6]	3	SMA
II.1.2.	Créditos impartidos en tercer ciclo o postgrado (hasta un máximo de 3 puntos)	0,15	SMA
II.1.3.	Por cada año de experiencia como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud [7]	1,5	SoCA
II.2.	Docencia presencial o virtual universitaria no reglada		
II.2.1.	Créditos impartidos en cursos no reglados universitarios (enseñanzas propias, extensión cultural, etc.)	0,08	SMA
II.3.	Docencia no universitaria		
II.3.1.	Por cada año de docencia en centros oficiales de enseñanza o la parte proporcional	0,3	SMA
II.3.2.	Créditos impartidos en cursos de formación	0,04	SMA
II.4.	Creación de material docente		
II.4.1.	Manuales, libros de prácticas, contenidos digitales y similares	0,7	SMA
II.5.	Otros méritos docentes		
II.5.1.	Por cada año de participación en proyectos financiados de formación e innovación o la parte proporcional	0,2	SMA
II.5.2.	Por cada año de participación en experiencias piloto de créditos ECTS para la adaptación al EEES	1	SMA
II.5.3.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SMA
III.	ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
III.1.	Publicaciones científicas		
III.1.1.	Artículos en revistas indexadas de reconocido prestigio internacional. Se aceptan como tales las recogidas en los listados del Journal Citation Reports (ISI), en cualquiera de sus versiones (Science Citation Index, Social Sciences Citation Index y Arts and Humanities Citation Index), o revistas de nivel equivalente en cada especialidad.	Hasta 3	SoCA
III.1.2.	Artículos en otras revistas	0,4	SoCA
III.1.3.	Año de editor jefe de revista internacional	3	SoCA
III.1.4.	Año de editor jefe de revista nacional	1	SoCA
III.1.5.	Año como miembro del comité editorial de revista internacional	1,5	SoCA
III.1.6.	Año como miembro del comité editorial de revista nacional	0,5	SoCA
III.1.7.	Año como referee de revista internacional (al menos una evaluación por año natural)	1	SoCA
III.1.8.	Año como evaluador de revista nacional (al menos una evaluación por año natural)	0,25	SoCA
III.1.9.	Libros o monografías internacionales (no se consideran proceedings)	Hasta 6	SoCA
III.1.10.	Libros o monografías nacionales (no se consideran actas)	Hasta 3	SoCA
III.1.11.	Capítulos de libro internacional (hasta un máximo de 3 puntos por libro)	Hasta 3	SoCA
III.1.12.	Capítulos de libro nacional (hasta un máximo de 2 puntos por libro)	Hasta 1	SoCA
III.1.13.	Editor de libro internacional	2	SoCA
III.1.14.	Editor de libro nacional	1	SoCA
III.1.15.	Recensiones de libros	0,5	SoCA

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
III.1.16	Traducciones de libros	0,5	SoCA
III.2.	Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas		
III.2.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	SoCA
III.2.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8	SoCA
III.2.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,4	SoCA
III.2.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,2	SoCA
III.3.	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Contratos con empresas o con administraciones [3]		
III.3.1.	Proyectos de investigación internacionales	6	SoCA
III.3.2.	Proyectos de investigación nacionales y autonómicos	3	SoCA
III.3.3.	Contratos técnicos o de investigación con empresas o con la administración	1	SoCA
III.3.4.	Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones arqueológicas, etc.	1	SoCA
III.4.	Patentes		
III.4.1.	Patentes restringidas	1,5	SoCA
III.4.2.	Patentes en explotación	3	SoCA
III.5.	Estancias postdoctorales en otras universidades o centros de investigación		
III.5.1.	Meses de estancia en centro extranjero con financiación ajena (hasta un máximo de 10 puntos)	0,4	SoCA
III.5.2.	Meses de estancia en centro nacional con financiación ajena (hasta un máximo de 5 puntos)	0,2	SoCA
III.6.	Dirección de tesis doctorales, proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos de iniciación a la investigación		
III.6.1.	Tesis doctorales dirigidas por el candidato	3	SoCA
III.6.2.	Trabajos fin de grado/Proyectos fin de carrera/Tesinas dirigidos por el candidato	0,3	SoCA
III.6.3.	Trabajos de iniciación a la investigación dirigidos por el candidato	0,6	SoCA
III.7.	Premios en concurrencia competitiva		
III.7.1.	Premios de investigación internacionales	3	SoCA
III.7.2.	Premios de investigación nacionales y autonómicos	1,5	SoCA
III.8.	Otros méritos de investigación		
III.8.2.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SoCA
IV.	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS		
IV.1.	Experiencia profesional relacionada con la plaza [4]		
IV.1.1.	Años de actividad profesional en el sector público o privado (hasta 4 puntos a criterio de la Comisión. Mínimo de 2 puntos)	Hasta 4	SoCA
IV.1.2.	Años de actividad profesional por cuenta propia (se requiere al menos la presentación de un mínimo anual de 3 trabajos profesionales, que pueden ser informes, estudios o proyectos)	1,5	SoCA
IV.2.	Otra actividad profesional relevante para la plaza		
IV.2.1.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	SoCA
IV.3.	Acreditación de Competencias Profesionales. Se valorará la Evaluación del Desarrollo Profesional (EDP) o, si lo estima la Comisión de Contratación, proceso equivalente		
IV.3.1	Evaluación del Desarrollo Profesional (EDP) según la valoración alcanzada y escala correspondiente o, en su caso, proceso equivalente	Hasta 1	SoCA
V.	REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS		
V.1.	Años como miembro de equipo de gobierno de universidad	1,5	NMA
V.2.	Años como Decano/Director de Centro, Vicegerente, Director de Secretariado, Director de Departamento o similar	1	NMA
V.3.	Años en Consejo de Gobierno, Vicedecano/Subdirector de Centro, Secretario de Departamento o similar	0,4	NMA
V.4.	Años en otros órganos colegiados (Claustro, Junta de Centro u otros)	0,1	NMA
V.5.	Años como representante laboral del PDI	0,3	NMA
V.6.	Años como representante laboral del PAS	0,1	NMA

Código	Tipo de mérito	Valor Unitario	Afinidad
V.7.	Director/coordinador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	1	NMA
V.8.	Miembro del comité organizador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	0,4	NMA
V.9.	Director de acciones formativas (másters, programas de doctorado, cursos de experto o similares)	0,75	NMA
V.10.	Participación en comisiones de elaboración de Planes de Estudios, Unidades de Garantía de Calidad de Titulaciones (por año de pertenencia), Evaluación Interna o Externa de Titulaciones y/o Centros, Desarrollo de Planes de Mejora, etc.	0,4	NMA
V.11.	Otros (hasta un máximo de 10 méritos/3 puntos)	Hasta 0,3	NMA
VI.	MÉRITOS PREFERENTES [5]		
VI.1	Haber cumplido el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU (sólo para las plazas de Ayudante)	1,1	NMA
VI.2.	Titulación directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.	1,1	NMA
VI.3a	En el caso de las plazas de Ayudante Doctor, haber realizado estancias en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 6 meses	1,1	NMA
VI.3b	En el caso de las plazas de Contratado Doctor, Haber realizado estancias postdoctorales en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Almería durante un periodo mínimo de 24 meses	1,1	NMA
VI.4.	Estar habilitado/a, acreditado/a o ser funcionario/a de los Cuerpos Docentes en el área de conocimiento de la plaza	1,3	NMA

[1] La media aritmética del expediente académico, con un valor de puntuación de acuerdo con la normativa vigente (Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4), habrá de ponderarse sobre un valor máximo de 10 puntos.

[2] La docencia de los becarios predoctorales sólo se valorará si está prevista en la convocatoria de la beca y se ha contemplado en la ordenación docente oficial de la Universidad correspondiente.

[3] Se valorará el tipo de participación como investigador principal o resto de personal investigador en proporciones de 100% y 50%, respectivamente. Solamente se valorará la participación como resto de personal investigador si está acreditada mediante fotocopia compulsada de las páginas correspondientes de la memoria de solicitud o, en el caso de incorporación posterior, autorización del organismo financiador. Los becarios de investigación adscritos al proyecto tendrán la consideración de «resto de personal investigador». Sólo se tendrán en cuenta los contratos con un importe superior o igual a 18.000 euros.

[4] Solamente será valorada la actividad profesional cuya relevancia para la plaza quede acreditada mediante fotocopia compulsada del contrato (si es ejercida por cuenta ajena), hoja de servicios o certificado (si es ejercida como empleado público), o certificado sobre fechas de alta y actividades en el Impuesto de Actividades Económicas (si es ejercida por cuenta propia).

[5] Se incrementará la puntuación total obtenida multiplicando por el factor correspondiente. En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.

[6] Se excluye en este apartado la docencia impartida como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud exclusivamente para el caso de la valoración de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, ya que dicho mérito se incluye específicamente en el apartado II.1.3.

[7] Los apartados señalados sólo se tendrán en cuenta para la valoración de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Tabla 2. Factores de ponderación

	Ayudante	Ayudante Doctor	Colaborador	Contratado Doctor	Asociado
I. Formación académica	0,50	0,30	0,20	0,10	0,10
II. Actividad docente	0,10	0,20	0,35	0,30	0,20
III. Actividad investigadora	0,30	0,40	0,15	0,50	0,15
IV. Experiencia profesional	0,05	0,05	0,25	0,05	0,50
V. Representación, gobierno y gestión universitaria	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Galera (Granada) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de dicha Ley, la adopción de su escudo municipal con la siguiente descripción:

«Escudo monocuartelado y bordulado. De azur, la galera de oro capitana de tres mástiles y tres fanales, bajo bandera turca, incendiada. Navega sobre ondas de plata y azur, elemento éste partido y con ondas de esmaltes enfrentados a cada lado, lo uno frente a lo otro. Bordura componada de ocho piezas, partida de jefe a punta, cuatro a cada lado. Dichas ocho piezas alternan de gules y plata. En las cuatro de la mitad diestra alternan de jefe a punta, dos castillos de oro en los campos de gules con dos leones de gules en los campos de plata. En los cuatro de la mitad siniestra alternan los siguientes y sucesivos compones de jefe a punta: 1.º En campo de plata, copa argárica de sable. 2.º En campo de gules, espiga de oro. 3.º En campo de plata, rueda de sable. 4.º En campo de gules, la llamada “Diosa de Galera”. Rodea la cabecera y centro del blasón una filacteria donde se lee un texto latino que reza: “MUNICIPVM ROMANVM TVTVGIENSE”. Al pie del escudo, otra filacteria con el texto “Muy Leal Villa de Galera”. Al timbre corona real cerrada.»

Mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2015, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, en el artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el apartado b) del artículo 12.2 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada), con la descripción indicada y con la imagen que obra en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del municipio de Galera (Granada) en el mencionado Registro, para incluir dicho símbolo municipal.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Montecorto (Málaga).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Montecorto (Málaga) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 23 de octubre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de dicha Ley, la adopción de su escudo y bandera municipal con las siguientes descripciones:

Escudo:

«Escudo español apuntado, medio cortado y partido, y entado en punta: primero, en campo de oro, dolmen de plata mazonado de sable; segundo, en campo de sinople, hacha de sílex tallada de plata, mazonada de sable; tercero de azur, monte coronado de un castillo de su color, mazonado de sable, surmontado de dos águilas de sable. En punta ondas de azur y plata. Sobre el todo, en escusón, una breva de púrpura mazonada de sable. Bordura de oro. Al timbre, corona de marqués.»

Bandera:

«Bandera de endrizar rectangular, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2:3), esto es, una vez y media más larga del asta al batiente, terciada horizontal –tres franjas horizontales paralelas y perpendiculares al asta–, compuesta por el tercio más alto en color azul celeste, el del medio verde y el de abajo blanco, que cargará el escudo de armas con su timbre, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura, incluida la corona, igual a la mitad (1/2) del ancho de la bandera.»

Mediante escrito con entrada en el Registro de esta Consejería el 20 de enero de 2016, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo y bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, en el artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el apartado b) del artículo 12.2 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Montecorto (Málaga), con la descripción indicada y con la imagen que obra en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del municipio de Montecorto (Málaga) en el mencionado Registro, para incluir dichos símbolos municipales.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo denominado Viceintervención como reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Écija (Sevilla).

El Ayuntamiento de Écija (Sevilla), mediante acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 26 de febrero de 2014, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la clasificación del puesto de trabajo de Viceintervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, aplicable en virtud de la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 92.bis 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Viceintervención, existente en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en clase tercera, para su desempeño por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el expediente relativo a la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Torrenueva, por segregación del término municipal de Motril (Granada).

En relación con la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Torrenueva por segregación del término municipal de Motril (Granada), procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 98.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las actuaciones instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en los tabloneros de anuncios y sedes electrónicas de la Diputación Provincial de Granada y del Ayuntamiento de Motril.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente deberá pedir cita para ello, desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones, dirigiéndose a:

Consejería de la Presidencia y Administración Local.
Dirección General de Administración Local.
Plaza Nueva, núm. 4, Sevilla, 41071.
(Teléfono: 955 041 000).

Diputación Provincial de Granada.
Calle Periodista Bustos Talavera, 1, Granada, 18014.
(Teléfono: 958 247 500).

Ayuntamiento de Motril.
Plaza de España, 1, 18600, Motril (Granada).
(Teléfono: 958 838 300).

Las alegaciones podrán presentarse en el registro de la Diputación Provincial de Granada, en el registro del Ayuntamiento de Motril, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, computado de fecha a fecha, a partir del día siguiente al de la publicación del último Boletín Oficial en que se inserte el anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 662/2015.

La Diputación Provincial de Sevilla ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 662/2015 contra la «Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica con carácter definitivo en el Registro Andaluz de Entidades Locales la inscripción relativa a la entidad Provincia Sevilla», en lo que se refiere a las entidades de derecho público o privado dependientes o vinculadas a dicha entidad local. El recurso se ha presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección Tercera.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el mencionado Tribunal, y a tenor de lo establecido en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Remitir copia del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en el expediente, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan personarse y comparezcan en legal forma ante la mencionada Sala, en el recurso en cuestión, con el carácter de demandadas.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de enero de 2016, por la que se extingue la autorización administrativa del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Federación Andaluza de Balonmano» de Granada, así como de la red de centros dependiente de él, por revocación de la misma.

El centro autorizado de enseñanzas deportivas «Federación Andaluza de Balonmano», código 18013770 y domicilio en C/ Santa Paula, 23, de Granada, cuyo titular es la «Federación Andaluza de Balonmano», cuenta con autorización administrativa para impartir las enseñanzas de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en Balonmano.

Dicho centro cuenta con una red de centros autorizada, dependiente del mismo, con sedes en las localidades de Carboneras (Almería), Huelva, Bailén (Jaén) y Dos Hermanas (Sevilla), autorizada por Orden de 29 de agosto de 2011 (BOJA de 21 de octubre).

Resultando que, según han informado los Servicios de Inspección de Educación de las entonces Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte de Almería, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, tanto el centro como la red de centros dependiente de él han cesado en sus actividades por un periodo de tiempo superior a dos cursos académicos.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, de aplicación a este centro en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios Decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones aplicables.

Considerando que el artículo 22.d) del Decreto 193/1997, de 29 de julio, según la reenumeración del articulado de dicho Decreto, dispuesta en el artículo segundo.seis del Decreto 140/2011, de 26 de abril, establece que el expediente de extinción de la autorización administrativa de un centro por revocación de la Administración procederá cuando éste haya cesado de hecho en sus actividades por un periodo de tiempo igual o superior a dos cursos académicos.

Considerando que se ha dado trámite de audiencia a la entidad titular, tanto del centro como de la red de centros dependiente de él, sin que en el mismo se hayan presentado alegaciones al respecto.

En virtud de todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Extinguir la autorización administrativa por revocación de la misma del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Federación Andaluza de Balonmano», código 18013770 y domicilio en C/ Santa Paula, 23, de Granada, cuyo titular es la «Federación Andaluza de Balonmano», así como de la red de centros dependiente del mismo, con sedes en Carboneras (Almería), Huelva, Bailén (Jaén) y Dos Hermanas (Sevilla), por cese en sus actividades durante un periodo de tiempo superior a dos cursos académicos.

Segundo. Dicha extinción de la autorización deja sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento de dicho centro y de la red de centros dependiente de él, siendo necesario para el caso de que se instase su reapertura dar cumplimiento a los preceptos recogidos en las distintas disposiciones en materia de autorización de centros autorizados de enseñanzas deportivas de régimen especial.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de enero de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música de Cártama (Málaga).

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga), titular de la escuela municipal de música de esa localidad, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta la misma y una nueva denominación específica, al amparo de lo dispuesto en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 17/2009, de 20 de enero.

Resultando que la citada escuela municipal de música, código 29010213 y domicilio en C/ Eugenio Chicano, s/n, de Cártama (Málaga), cuenta con autorización para impartir las enseñanzas elementales básicas de música en las especialidades de violonchelo, clarinete, trompeta, flauta travesera, guitarra, violín, saxofón y piano, y las enseñanzas elementales de iniciación a la música en los ámbitos formativos de Música y movimiento, Práctica instrumental (violonchelo, piano, clarinete, guitarra, trompeta, flauta travesera, violín y saxofón), Formación musical complementaria a la práctica de la música y Actividades de grupo.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial de la entonces Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación de Málaga.

Vistos: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y demás disposiciones complementarias.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación solicitada de la escuela municipal de música de Cártama, código 29010213, que pasa a denominarse escuela municipal de música «Carlos Álvarez», con domicilio en C/ Eugenio Chicano, s/n, de Cártama (Málaga), cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Cártama, por ampliación de su oferta de las enseñanzas de música y, como consecuencia de ello, establecer la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Enseñanzas elementales de iniciación a la música:

- Música y movimiento.
- Práctica instrumental: violonchelo, guitarra, clarinete, trompeta, flauta travesera, violín, saxofón, piano, percusión y trombón.
- Formación musical complementaria a la práctica de la música.
- Actividades de grupo.

b) Enseñanzas elementales básicas de música:

- Especialidades: violonchelo, guitarra, clarinete, trompeta, flauta travesera, violín, saxofón, piano, percusión y trombón.

Segundo. Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el registro de centros docentes.

Tercero. El Ayuntamiento titular de la escuela remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado de la misma con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña Ana Isabel Conde Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/15 contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de mayo de 2016, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Lorena Ortiz Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 31 de mayo de 2016, a las 12,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Social para la Formación en Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Social para la Formación en Andalucía sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 2.12.2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de contestación al requerimiento efectuado por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía de 22.10.2015, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta al párrafo 2.º del art. 9. Composición del Patronato, contenido en los actuales estatutos reguladores de la Fundación, inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, y protocolizados en escritura pública otorgada el 2.8.2006, ante el Notario don Antonio Ojeda Escobar, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2920 de su protocolo.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 25.11.2015 ante el Notario don Arturo Otero López Cubero, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 5293 de su protocolo, complementaria de la otorgada el 25.6.2014 ante el mismo Notario, registrada con el número 4384 de su protocolo, comprensiva del acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación de fecha 18.2.2014 de modificación de estatutos.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 18.2.2015, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha 2.12.2015 al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4) del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Social para la Formación en Andalucía, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en escritura pública otorgada el 25.11.2015 ante el Notario don Arturo Otero López Cubero, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 5293 de su protocolo, complementaria de la otorgada el 25.6.2014 ante el mismo Notario, registrada con el número 4384 de su protocolo, comprensiva del acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación de fecha 18.2.2014 de modificación de estatutos.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación que se cita.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Rincón Béjar, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Rincón Béjar fue constituida por la Clínica Rincón Béjar, S.L., según consta en la documentación aportada:

- Escritura pública otorgada el 11.12.2015, ante el Notario don Manuel Nieto Cobo, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2.835 de su protocolo.
- Escritura pública otorgada el 17.8.2015, ante el Notario don Manuel Nieto Cobo, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.938 de su protocolo.
- Escritura pública otorgada el 27.3.2015, ante el Notario don Manuel Nieto Cobo, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 657 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos, son los siguientes:

La integración de la salud y el deporte en un mismo ámbito, defendiendo la interrelación entre ambos y su mutua dependencia.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en calle Manuel Rincón Béjar, núm. 14, 29740, Torre del Mar (Málaga), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación en metálico de 30.000,00 euros, desembolsándose inicialmente 7.500,00 euros, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante. El resto de la dotación inicial, 22.500,00 euros, queda pendiente de su desembolso, que deberá efectuarse en un plazo de tiempo no superior a cinco años a contar desde la fecha de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 14 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de los patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Rincón Béjar, atendiendo a sus fines, como entidad deportiva, ordenando su inscripción en la Sección Segunda «Fundaciones culturales, cívicas y deportivas» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA – 1414.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 2 de febrero de 2016, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Motril (Granada), relativa a las parcelas núm. 1 a núm. 12 de la manzana RE-12 del sector SUS MOT-9.

A N T E C E D E N T E S

1. El planeamiento vigente en el municipio de Motril es la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado definitivamente por Resolución de 19 de diciembre de 2003 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Granada, y publicada su normativa urbanística en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP núm. 222, de 18.11.2004), habiéndose producido tras dicha resolución de aprobación definitiva la subsanación de las deficiencias señaladas en la misma, mediante las resoluciones del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada de fechas 23 de julio de 2004 y 15 de enero de 2007 (BOP núm. 175, de 10.9.2004, y BOP núm. 38, de 23.2.2007).

En aplicación de las previsiones de dicho planeamiento general vigente, el ámbito SUNC M-9 cuenta con Estudio de Detalle, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 3 de julio de 2006 (BOP núm. 155, de 16.08.2006), y el sector SUS MOT-9 cuenta con Plan Parcial de Ordenación, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de diciembre de 2005 (BOP núm. 73, de 19.4.2006). El estado de ejecución de dicho planeamiento de desarrollo se encuentra finalizado, con cumplimiento de todas las obligaciones y deberes urbanísticos y con las obras de urbanización recepcionadas definitivamente por el Ayuntamiento, constituyendo las parcelas objeto de esta modificación, en sus respectivos ámbitos, manzanas completas actualmente sin edificar.

2. Con fecha 5 de mayo de 2015, ha tenido entrada en el registro de la Delegación Territorial de esta Consejería en Granada, oficio del Ayuntamiento de Motril, mediante el que se adjunta documentación técnica y administrativa correspondiente al expediente de modificación indicado, tras su aprobación provisional por el Pleno Municipal en sesión de 25 de febrero de 2015, solicitando su aprobación definitiva.

Con fecha 21 de mayo de 2015, ha tenido entrada en el registro de esta Consejería, oficio de dicha Delegación Territorial, por el que se remite el expediente, al corresponder a la persona titular de esta Consejería la competencia para su aprobación definitiva.

Tras requerir al Ayuntamiento la subsanación del expediente, la documentación se completa con fecha 8 de septiembre de 2015.

3. Con fecha de 26 de enero de 2016 la Dirección General de Urbanismo informó desfavorablemente el documento de Modificación del PGOU de referencia relativo al ámbito de las parcelas núm. 1 a núm. 12 de la manzana RE-12 del sector SUS MOT-9, por contener deficiencias sustanciales a subsanar.

En lo que se refiere a la modificación del ámbito de la parcela núm. 1 del SUNC M-9, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), dicha modificación afecta a la ordenación pormenorizada del PGOU de Motril. Consecuentemente, la competencia para resolver sobre su aprobación definitiva corresponde a su Ayuntamiento, previo informe preceptivo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, conforme a los artículos 31.1.B).a), 31.2.C) y 32.1.3.ª) de la LOUA, y del artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, de los municipios identificados como Ciudades Principales y Ciudades Medias de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); en relación con el artículo 4.3 a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio

de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 13 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el artículo 1 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. El expediente se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la LOUA. La innovación relativa al ámbito de las parcelas núm. 1 a núm. 12 de la manzana RE-12 del sector SUS MOT-9 afecta a la ordenación estructural del PGOU de Motril, de conformidad con el artículo 10.1.A) a), b) y c.1) de la LOUA, así como de la disposición transitoria segunda de la Ley 2/2012 de modificación de la misma.

Tercero. El objeto de la referida innovación del PGOU de Motril es, por un lado, incrementar el régimen de protección de la «terrace-mirador» de la Fábrica de Ntra. Sra. del Pilar, modificando la calificación de la Manzana RE-12, para homogeneizar su frente de fachada hacia la «terrace-mirador». Por otro lado y de forma complementaria, se pretende fomentar una efectiva política social de vivienda, al modificarse el actual uso residencial unifamiliar libre de la Manzana RE-12 a uso residencial plurifamiliar afecto a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen general, modificándose, con tal finalidad, las determinaciones y condiciones urbanísticas aplicables a dicha manzana.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el informe de 26 de enero de 2016 de la Dirección General de Urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Declarar el carácter pormenorizado de la Modificación relativa a la parcela núm. 1 del ámbito SUNC M-9 del PGOU de Motril y por tanto, de competencia municipal la resolución de aprobación definitiva de esta innovación, de conformidad con el artículo 31.1.B.a) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Suspender la aprobación definitiva de la Modificación del PGOU de Motril relativa al ámbito de las parcelas núm. 1 a núm. 12 de la manzana RE-12 del sector SUS MOT-9, de conformidad con el artículo 33.2.d) de la LOUA, por contener el instrumento las siguientes deficiencias sustanciales a subsanar:

a) Por desconformidad con el PGOU vigente:

1. La altura máxima en el «Área Homogénea-VPO Fábrica del Pilar» debe adecuarse a lo establecido en el PGOU vigente.

2. La determinación de la superficie de suelo para sistema general de espacios libres debido al aumento de población que suponga la modificación en el ámbito del «Área Homogénea-VPO Fábrica del Pilar», debe calcularse con la aplicación del estándar de m²/habitante que establece el PGOU vigente.

b) Por falta de determinación o adecuación en relación con los siguientes artículos de la LOUA:

1. Completar la definición de zona de suelo urbano «La Puchilla» con la determinación de la media dotacional y el nivel de densidad.

2. Justificar y corregir las determinaciones sobre la sustitución parcial de las cesiones de suelo por su equivalente en dinero, así como corregir dicha valoración.

3. Incluir los plazos para el inicio y terminación de las viviendas protegidas.

c) Asimismo, respecto del contenido documental de la modificación, se deberá:

1. Aportar los planos de ordenación estructural del PGOU, parciales o íntegros.

2. Completar la planimetría respecto al uso pormenorizado de la manzana RE-12, incluyendo la línea de edificación obligatoria.

3. Incluir en la ficha de condiciones urbanísticas las determinaciones de carácter estructural y pormenorizadas, de forma diferenciada.

4. Eliminar la propuesta de convenio urbanístico de planeamiento como anexo al documento técnico.

Tercero. Esta Orden se notificará al Ayuntamiento de Motril y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación y/o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como recurso contencioso-

administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación y/o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2016

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se aprueba el procedimiento de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Campillos a Estepa», término municipal de Campillos, provincia de Málaga.

Expte. VP @1315/2014.

Examinado el expediente que acompaña la propuesta de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Campillos a Estepa», elevada por la extinta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, a su paso por las parcelas 2 y 3 del polígono 48 y parcela 29 del polígono 14 del catastro del término municipal de Campillos, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Campillos, está clasificada por Orden Ministerial de 10 de febrero de 1970, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 1970, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de 25 de febrero de 1970.

Segundo. Elevada propuesta por la extinta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, mediante Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se acuerda iniciar el procedimiento de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Campillos a Estepa», a su paso por las parcelas 2 y 3 del polígono 48 y parcela 29 del polígono 14 del catastro del término municipal de Campillos, provincia de Málaga, lugar en el que se pretende ampliar las instalaciones de la industria de aderezo de aceitunas de mesa y que afectan en un tramo de 153,26 metros a la vía pecuaria «Vereda de Campillos a Estepa».

Las obras de ampliación cuentan con la declaración de interés social por el Pleno del Ayuntamiento de Campillos, por Acuerdo Plenario de 29 de julio de 2013.

Con la modificación de trazado se pretende garantizar la continuidad de la vía pecuaria y compatibilizar el mantenimiento de la actividad económica, declarada de interés social por la oportunidad que brinda respecto a la generación de empleo, impacto favorecedor del comercio y dinamizador del comportamiento mercantil del sector.

Tercero. Redactada la proposición de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 69, de 13 de abril de 2015.

Cuarto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana la resolución del presente procedimiento de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en el artículo 37.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Campillos a Estepa», ubicada en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, fue clasificada por Orden Ministerial de 10 de febrero de 1970, publicada en el Boletín

Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 1970, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de 25 de febrero de 1970, como vía pecuaria excesiva con una anchura de 20,89 metros, que se reducirá a 10 metros, enajenándose el sobrante que resulte, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Durante la instrucción del procedimiento se han formulado alegaciones.

1. Varios interesados en el procedimiento, cuya identidad consta en el expediente administrativo, alegan disconformidad con el trazado alternativo.

A este respecto, indicar que el trazado alternativo cumple con los requisitos exigidos en el artículo 11.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y artículo 32 del Decreto 155/98, de 21 de julio, en concreto mantenimiento de la integridad superficial y la continuidad de la vía pecuaria, quedando garantizado el tránsito ganadero y demás usos compatibles y complementarios.

El nuevo trazado goza del carácter de dominio público, es decir de titularidad pública, afectado al uso general y al servicio público y por aplicación del artículo 37.7 del decreto 155/98, de 21 de julio, clasificado y deslindado.

2. Se alegan además por parte interesada los siguientes aspectos:

Aprobar un Plan Especial, previo a la modificación de trazado de la vía pecuaria, prevalencia del interés particular sobre el interés público, sin que existan los preceptivos informes ni las motivaciones documentales a los que obliga la legislación sectorial que regula los usos y la gestión de las vías pecuarias.

Presta disconformidad con el ancho legal de la vía pecuaria considerado para el establecimiento del trazado alternativo.

Refiere que en la Notificación de comienzo de las operaciones materiales de deslinde no se hace mención a la desafectación y modificación de trazado.

Además de lo ya informado en el punto anterior, la modificación de trazado de la vía pecuaria supone un incremento en longitud de 228,43 m con respecto al trazado original.

Respecto a la aprobación previa del Plan Especial, indicar que para la ejecución de las obras de ampliación de las instalaciones, es preciso que previamente sea modificado el trazado de la vía pecuaria, no siendo preceptivo la previa aprobación del Plan Especial para proceder a la modificación de trazado de la vía pecuaria, de hecho la Autorización Ambiental Unificada (AAU/MA/12/13), en el Anexo IV, Límites y Condiciones Técnicas, se contempla que deberá cumplir la legislación sectorial correspondiente al dominio público pecuario, tanto durante la ejecución de las obras como durante la explotación de la instalación. En este caso concreto, la previa desafectación y modificación del trazado afectado por la ampliación de las instalaciones, cumpliéndose claro está, los requisitos exigidos en la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, de 23 de marzo, y Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento.

La motivación del procedimiento quedó reflejada en la Resolución de Inicio del procedimiento y en los fundamentos de hecho de la presente Resolución.

Respecto a la anchura considerada en el procedimiento de modificación de trazado se ha tomado como base la establecida por el acto de clasificación.

Por último, indicar que la Notificación del comienzo de las operaciones materiales de deslinde hace referencia a que se trata de un procedimiento administrativo acumulado de Deslinde, Desafectación y Modificación Parcial de Trazado de vía pecuaria, si bien la fase de las operaciones materiales es propia y única del procedimiento de Deslinde; pese a ello, durante las mismas se expuso a los presentes los detalles y características del expediente completo, tal y como consta en el acta levantada al efecto (Anejo B.1 de la Proposición), destacando que en dicho acto no se presentaron alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que el procedimiento acumulado de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Considerando queda garantizada la continuidad, el tránsito ganadero y los demás usos complementarios y compatibles con aquél.

Vistos, la propuesta favorable de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, formulada por la extinta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de 30 de junio de 2015,

así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de 17 de diciembre de 2015,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar el deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Campillos a Estepa», elevada por la extinta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, a su paso por las parcelas 2 y 3 del polígono 48 y parcela 29 del polígono 14 del catastro del término municipal de Campillos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Características del Trazado Original Anchura Necesaria

Longitud (m): 300

Anchura (m): 10

Superficie (m²): 2.992,26

Características del Trazado Original Anchura Legal

Longitud (m): 300

Anchura (m): 20

Superficie (m²): 5.988,70

Características del Trazado Original a Desafectar

Longitud (m): 153,26

Anchura (m): 20

Superficie (m²): 3.059,30

Características del Trazado Resultante

Longitud (m): 381,69

Anchura (m): 10

Superficie (m²): 3.869,95

Segundo. La eficacia de la presente resolución, queda supeditada a la positiva materialización de los trabajos de acondicionamiento necesarios del trazado alternativo, conforme a las directrices que se dicten a tal efecto, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga.

Descripción catastral.

Trazado deslindado con anchura necesaria: Finca rústica, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 10 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 300 metros, la superficie es de 2.992,26 m², que se conoce como «Vereda de Campillos a Estepa», y cuyos linderos son:

Inicio: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Margen derecha: linda con sobrante de la misma vía pecuaria.

Margen izquierda: linda con sobrante de la misma vía pecuaria.

Final: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Trazado deslindado con anchura legal: Finca rústica, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 20 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 300 metros, la superficie es de 5.988,70 m², que se conoce como «Vereda de Campillos a Estepa», y cuyos linderos son:

Inicio: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Margen derecha: linda de forma consecutiva con las parcelas catastrales 14/28, 14/29, 14/30, 14/9004, 14/111 y 14/112.

Margen izquierda: linda de forma consecutiva con la parcela catastral 48/2.

Final: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Trazado original a desafectar: Finca rústica, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 20 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 153,26 metros, la superficie es de 3.059,30 m², que se conoce como «Vereda de Campillos a Estepa», y cuyos linderos son:

Inicio: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Margen derecha: linda de forma consecutiva con la parcela catastral 14/29.

Margen izquierda: linda de forma consecutiva con la parcela catastral 48/2.

Final: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga)

Trazado alternativo: Finca rústica, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 10 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 381,69 metros, la superficie es de 3.869,95 m², que se conoce como «Vereda de Campillos a Estepa», y cuyos linderos son:

Inicio: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga).

Margen derecha: linda de forma consecutiva con las parcelas catastrales 48/2, 48/3 y 48/2.

Margen izquierda: linda de forma consecutiva con las parcelas catastrales 48/2, 48/3, 46/9003, 48/3, 46/9003 y 48/2.

Final: linda con la misma vía pecuaria Vereda de Campillos a Estepa, en el t.m. Campillos (Málaga)

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DE LOS VÉRTICES CON ANCHURA NECESARIA DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE CAMPILLOS A ESTEPA», T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA)

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
17D	334927,6	4103632,2	17I	334917,7	4103633,6
17-1D	334928,8	4103641,1	17-II	334918,9	4103642,5
17-2D	334930,2	4103651,0	17-2I	334920,2	4103652,5
17-3D	334932,6	4103667,4	17-3I	334922,7	4103668,8
18D	334938,4	4103707,6	18I	334928,6	4103709,4
19D	334954,6	4103781,7	19I	334944,8	4103783,7
19-1D	334961,7	4103817,4	19-1I	334951,9	4103819,4
20D	334964,1	4103829,1	20I	334954,2	4103829,9
20-1D	334960,7	4103913,3	20-1I	334950,7	4103912,9
21D	334960,1	4103926,0	21I	334950,1	4103925,9
21-1D	334960,1	4103929,0	21-1I	334950,1	4103929,0

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DE LOS VÉRTICES DE LA SUPERFICIE SOBRANTE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE CAMPILLOS A ESTEPA», T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA)

Margen Derecho

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
17DD	334932,8	4103631,5	17D	334927,6	4103632,2
17-1DD	334933,8	4103640,4	17-1D	334928,8	4103641,1
17-2DD	334935,2	4103650,3	17-2D	334930,2	4103651,0
17-3DD	334937,6	4103666,7	17-3D	334932,6	4103667,4
18DD	334943,1	4103706,7	18D	334938,4	4103707,6
19DD	334959,3	4103780,7	19D	334954,6	4103781,7
19-1DD	334966,7	4103816,4	19-1D	334961,7	4103817,4
20DD	334969,1	4103828,8	20D	334964,1	4103829,1
20-1DD	334965,7	4103913,5	20-1D	334960,7	4103913,3
21DD	334965,1	4103926,1	21D	334960,1	4103926,0
21-1DD	334965,1	4103928,9	21-1D	334960,1	4103929,0

Margen Izquierdo

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
17II	334912,8	4103634,2	17I	334917,7	4103633,6
17-1II	334914,0	4103643,2	17-II	334918,9	4103642,5
17-2II	334915,4	4103653,2	17-2I	334920,2	4103652,5
17-3II	334917,8	4103669,5	17-3I	334922,7	4103668,8

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
18II	334923,5	4103710,3	18I	334928,6	4103709,4
19II	334939,7	4103784,8	19I	334944,8	4103783,7
19-III	334947,0	4103820,4	19-II	334951,9	4103819,4
20II	334949,0	4103830,3	20I	334954,2	4103829,9
20-III	334945,7	4103912,7	20-II	334950,7	4103912,9
21II	334945,1	4103925,8	21I	334950,1	4103925,9
21-III	334945,1	4103929,1	21-II	334950,1	4103929,0

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DEL TRAZADO ORIGINAL A DESAFECTAR DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE CAMPILLOS A ESTEPA», T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA)

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
17-3DD	334937,6	4103666,7	17-3II	334917,8	4103669,5
18DD	334943,1	4103706,7	18II	334923,5	4103710,3
19DD	334959,3	4103780,7	19II	334939,7	4103784,8
19-1DD	334966,7	4103816,4	19-III	334947,0	4103820,4

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DEL TRAZADO ALTERNATIVO DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE CAMPILLOS A ESTEPA», T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA)

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
17D1=17-2I	334920,2	4103652,5	17-1I	334918,9	4103642,5
17D2=17-2II	334915,4	4103653,2	17-1II	334914,0	4103643,2
18D	334867,8	4103667,4	18I	334865,0	4103657,8
18-1D	334829,0	4103679,0	18-1I1	334826,2	4103669,4
18-2D	334845,8	4103735,5	18-1I2	334816,6	4103672,2
18-3D	334897,6	4103844,8	18-1I3	334819,5	4103681,8
18-4D=20-III	334945,7	4103912,7	18-2I	334836,4	4103739,1
18-5D=20-1I	334950,7	4103912,9	18-3I	334888,9	4103849,9
			21-1II	334945,1	4103929,1
			21-1I	334950,1	4103929,0

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 317/2015, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Algeciras recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 317/2015, contra la Orden de 10 de marzo de 2015 de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 7 de noviembre de 2013, por la que se deniega la aprobación definitiva del documento de corrección de errores sobre calificación de parcelas sitas en la calle Botavara, de Algeciras.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 859/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por la entidad Calebus, S.A., recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 859/2015, contra la Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se aprueba el plan de gestión de la zona especial de conservación Ramblas del Gergal, Tabernas y Sur de Sierras Alhamilla (ES6110006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierras del Nordeste (ES614005), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Arana (ES6140006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Campanario y Las Cabras (ES6140007), el plan de gestión de la zona especial de conservación Barranco del Río Aguas Blancas (ES6140015), el plan de gestión de las zonas especiales de conservación Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014) y Estuario del Tinto (ES6150029) y el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Alanís (ES6180004).

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 03/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de edificios (sede principal y centro anexo) de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - f) CPV (Referencia de nomenclatura): 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Sesenta y nueve mil novecientos veintiséis euros con cuarenta y tres céntimos (69.926,43 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.12.2015.
 - b) Contratista: Clece, S.A. (CIF A80364243).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: Sesenta y nueve mil doscientos veintisiete euros (IVA no incluido) (69.227,00 euros).
 - e) IVA: Catorce mil quinientos treinta y siete euros con sesenta y siete céntimos (14.537,67 euros).
 - f) Importe total: Ochenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (83.764,67 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1.1.2016.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.5.108.00.SU.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Contrato basado en el Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Juventud.

c) CPV: 09310000-5. Electricidad.

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación del Acuerdo Marco: Diario Oficial de la Unión Europea 2015/S 147/270504, de 1 de agosto de 2015; Boletín Oficial del Estado núm. 191, de 11 de agosto de 2015; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 152, de 6 de agosto de 2015; y Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Referencia 2015-0000011380, 29 de julio de 2015).

3. Tramitación y procedimiento del Acuerdo Marco.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 318.118,72 euros.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 18 de diciembre de 2015.

c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U. (CIF A81948077).

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 159.059,36 euros. Importe total: 192.461,82 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Secretaria General, María López García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan la Propuesta de Valoración formulada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en el expediente de justiprecio que se dice, dado que se ignora el lugar de notificación de los mismos.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

Acto notificado	Fecha	INTERESADO	Expediente
Propuesta de Valoración	22/01/16	FRANCISCO, CRISTÓBAL, DOMINGO, JUAN JOSÉ Y JUAN DE DIÓS SÁNCHEZ GALLEGOS	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	CRISTOBALINA SÁNCHEZ NARANJO	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	MARIANA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	ROCÍO Y JOSÉ MARÍA TALLAFIGO SÁNCHEZ	CA-417/15

Cádiz, 25 de enero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ronald Rodrigo Zurita Quiñones.

Expediente: 41/9592/2015 AP.

Infracción: Grave, art. 13.2.a) Ley 50/1999 de 12 de febrero, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 301 euros.

Acto notificado: Resolución

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Snoc Servicios Integrales, S.L.

Expediente: 41/9586/2015 EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Andalucía.

Sanción: 30.051 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Quince días para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Alba Andreu Bautista.

Expediente: 41/9610/2015 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 2.405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74729735K	GONZALEZ ESCUDERO ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1802-2016/28	P101180912761	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2015/488	Of. Liquid. de ALBUÑOL

Granada, 1 de febrero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24097315P	BERENGUER PUGA PATRICIO	NOTIFICA-EH1802-2016/29	P101180913741	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2015/301	Of. Liquid. de ALBUÑOL

Granada, 1 de febrero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9794449Z	ORTEGA CHICA CONSUELO	NOTIFICA-EH2310-2016/181	P101230801576	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2015/1340	Of. Liquid. de MARTOS
26031552Z	ESTRELLA MALDONADO MANUEL LUIS	NOTIFICA-EH2310-2016/179	P101230808822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2015/590	Of. Liquid. de MARTOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23716020	TRABAJOS AGRICOLAS ALIMART, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2310-2016/180	0102230922342	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2310-2014/2291	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 29 de enero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
40428433E	SORIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2313-2016/164	A251230133213	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2313-2015/42	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
40428433E	SORIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2313-2016/164	P251230127223	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2015/42	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
40428433E	SORIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2313-2016/164	0561230144036	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH2313-2015/42	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 29 de enero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	P101230802032	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7189	P101230802215	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811911	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811954	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811963	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811972	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230812051	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23701360	VITAL CUISSÉS, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2015/8379	0291230217101	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2301-2015/552	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B84214576	COUSINE CONNECTION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/396	0291230220172	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2163144P	ANGHEL, LUMINITA	NOTIFICA-EH2301-2016/169	P101230816242	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2015/514175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2568720W	ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2016/291	0291230219752	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2568747Y	DENOUEL, MICHEL CONSTANT ALBERT	NOTIFICA-EH2301-2016/397	0291230220093	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3641130Z	MACCOMBE, ROBERT HENRY	NOTIFICA-EH2301-2015/8248	RAF1230060821	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3641130Z	MACCOMBE, ROBERT HENRY	NOTIFICA-EH2301-2015/8248	0291230216550	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/1059	UNIDAD DE RECAUDACION
02686924H	VALIENTE ESCAMILLA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/8641	A251230134507	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02686924H	VALIENTE ESCAMILLA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/8641	P251230128492	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25849520G	ANSINO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8048	0291230215281	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25949268R	ORTEGA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8472	A251230134805	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25949268R	ORTEGA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8472	P251230128763	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25995299D	SERRANO SALVADOR MARIANO	NOTIFICA-EH2301-2015/8748	0291230218553	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26010259L	YERA CANTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8046	0291230215306	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26023516M	RUIZ MELGAREJO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2015/8146	D113230041964	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2015/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26214997B	RENTERO LECHUGA CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/8044	0291230215324	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0291230214694	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
35006673Y	MOLINA PADILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/8553	P101230811394	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2012/6935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52553279G	MOLINA HERRADOR FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2015/8279	REC1230020101	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2015/46	UNIDAD DE RECAUDACION
75028140R	GONZALEZ ROMERO VISITACION	NOTIFICA-EH2301-2015/8642	A251230134543	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75028140R	GONZALEZ ROMERO VISITACION	NOTIFICA-EH2301-2015/8642	P251230128517	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75071301Z	SANCHEZ GARRIDO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/7029	0291230211946	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77343726Q	MORAL PEGALAJAR ANA	NOTIFICA-EH2301-2015/8792	P101230812173	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/502258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77373284L	CORTES REYES MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7913	RAF1230059945	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/923	UNIDAD DE RECAUDACION
77373284L	CORTES REYES MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7913	0291230215062	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/960	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23452774	AUTOMATICOS PARUDI SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7996	0901230023560	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	0252230127806	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84214576	COUSINE CONNECTION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/396	0972230412905	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8730	0252230127815	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E23625239	MARINO Y ANTONIO MOLINA LOPEZ CB	NOTIFICA-EH2301-2015/7985	0901230023453	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7381326M	BLAJ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/7990	0901230023503	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2568747Y	DENOUEL, MICHEL CONSTANT ALBERT	NOTIFICA-EH2301-2016/397	0972230412894	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26477305G	GAMEZ MELERO PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7993	0901230023530	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404816	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404826	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404835	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404844	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404854	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75071301Z	SANCHEZ GARRIDO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/7029	0972230402114	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75127031S	ARELLANO ROYO JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2015/8360	0252230124082	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/7992	0901230023522	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77433615K	PARRA CUBIÑA FREDDY FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2015/8403	0102230937770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23203797	ARIDOS DEL RONQUIO SA	NOTIFICA-EH2301-2016/73	0331230581150	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2014/500960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23634173	TORUSAN PROYECT SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2015/6060	0322230082124	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2015/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8225	0331230575733	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2014/500719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2314485H	DARQUI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2301-2015/7978	0331230572540	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3868261Y	CHEN XINGLIANG	NOTIFICA-EH2301-2015/7555	0331230569442	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2301-2015/879	UNIDAD DE RECAUDACION
15747778T	LOPEZ HERVAS MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/8607	0331230578402	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2014/1773	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25939011W	ORTEGA MORILLAS ASCENSION	NOTIFICA-EH2301-2015/8604	0331230578113	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26437731J	MESA GOMEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8699	0331230579382	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2301-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
77353013B	ESCOBEDO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8384	0331230577002	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	1341230858064	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7189	1341230858265	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868275	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868345	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868354	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868363	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868442	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2163144P	ANGHEL, LUMINITA	NOTIFICA-EH2301-2016/169	1341230872660	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2015/514175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35006673Y	MOLINA PADILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/8553	1341230867724	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2012/6935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77343726Q	MORAL PEGALAJAR ANA	NOTIFICA-EH2301-2015/8792	1341230868546	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/502258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 2 de febrero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54457247	LAMIALES SL	NOTIFICA-EH2915-2016/288	R301290084867	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2015/103	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B92941459	CONTRATERRAS.L.	NOTIFICA-EH2915-2016/286	P101291906651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/501039	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B92941459	CONTRATERRAS.L.	NOTIFICA-EH2915-2016/286	P101291906694	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/501039	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4535020H	PASKARYUK HANNA	NOTIFICA-EH2915-2016/287	P251290333821	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/151	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3771855F	DEMPSTER HELEN GAIL	NOTIFICA-EH2915-2016/290	P101291910587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2422	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3771873W	DEMPSTER ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH2915-2016/291	P101291910571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2422	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24824705T	RUIZ MENJIBAR ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/283	P101291912321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3488	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53371097B	GORDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2016/293	P251290336551	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2016/8	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53371097B	GORDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2016/293	P251290336567	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2016/9	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53740696T	DIAZ GOMEZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2915-2016/285	P101291908286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2915-2015/32	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2516036C	VAN CAMPENHOUT JOANNES BAPTISTUS GERARDUS	NOTIFICA-EH2915-2016/292	0102292366301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/127	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24669461Y	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2016/281	0252290326882	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/72	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24779766A	FERNANDEZ ARIZA SEBASTIAN ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2016/282	0102292426714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/501080	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77444851X	AGUIRRE RAUL CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2016/289	0102292408591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500743	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25117812H	FORTES PEREZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2915-2016/284	0372290022246	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDONOL-EH2915-2015/519	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53365162X	MARTIN MARTIN MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2915-2016/294	0331290997423	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/1606	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 29 de enero de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9325159Q	TAVELLA GLADY EDITH	NOTIFICA-EH2905-2016/186	0291290744272	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2905-2015/18	Of. Liquid. de BENALMADENA
23807857M	RUIZ DORIZZI JIMENEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH2905-2016/184	D113290104913	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2905-2015/39	Of. Liquid. de BENALMADENA
25734930T	TRUJILLO CARRASCO DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2016/185	D113290106435	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2905-2015/52	Of. Liquid. de BENALMADENA
30442439F	CABRERA AMIAN JESUS MARIA	NOTIFICA-EH2905-2016/181	D113290104956	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2905-2015/12	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2016/182	0102292280072	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2905-2014/329	Of. Liquid. de BENALMADENA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0676757M	SHIPPEY NORMAN STUART	NOTIFICA-EH2905-2016/183	0331291005245	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2905-2015/58	Of. Liquid. de BENALMADENA
77330957N	ESTEPA SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2016/187	0331291011116	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2012/500886	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 1 de febrero de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33399970Z	GAMEZ DOMINGUEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2903-2016/148	0331290931413	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2903-2012/349	Of. Liquid. de ANTEQUERA
75445293A	PAEZ MESA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2903-2016/149	0331290876725	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2903-2011/500708	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 2 de febrero de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
15963-1/2014	MENDOZA GARCIA, ANA MARIA 75889777N	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20976-1/2014	AZNAR ALAMEDA, CARMEN MARIA 7589897R	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60890-1/2014	PASCUAL MORENO, JOSE 31824488D	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62533-1/2014	GONZALEZ PEREZ, YOLANDA 75879536Y	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62815-1/2014	SALIMA, SEAFIANI X7257729X	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63542-1/2014	GARCIA BRACHO, ALEJANDRA 31870679Q	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67376-1/2014	MOLINA CARMONA, MACARENA 09055203B	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69374-1/2014	VALENCIA PEREZ, SORAYA 75909626N	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69716-1/2014	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN 34844023N	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8337-1/2015	BELLIDO TORREJON, MARIA DEL CARMEN 71611857T	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8520-1/2015	BEN LAHCEN AMESSTASS 75920353K	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9502-1/2015	ROMAN CUENCA, MARIA CRISTINA 75896372Y	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9503-1/2014	PEREZ RISCART, MARIA DEL CARMEN 75884440B	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12925-1/2015	MARTIR RUIZ, MARIA DOLORES 31834747X	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2044-1/2015	HIDALGO MESA, MARIA ROSARIO 25578940L	ALGODONALES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
44690-1/2014	VERA MORENO, LUISA 22144280H	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62502-1/2014	GAVARRI GAVARRI, MERCEDES 28586980G	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
549-1/2015	CORTES HEREDIA, SOLEDAD 44035415Y	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
559-1/2015	MELERO TRAUCA, VANESA 44053126F	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
625-1/2015	BERMUDEZ RODRIGUEZ, MARIA OLIVA 44040860T	BARBATE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
628-1/2015	GOMEZ BENITEZ, ANDRES 75760638H	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62442-1/2014	ZBAIR, MOHCINE X8765309D	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64069-1/2014	CUEVAS BENEROSO, SANDRA 75904040S	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64445-1/2014	GRAIN AHMED X1793243W	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73613-1/2014	JIMENEZ ORTEGA, GEMA 31860099Q	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70103-1/2014	SANCHEZ SANCHEZ, DOLORES 42206301J	BORNOS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49905-1/2014	PIRES MATOS, FATIMA 47869902W	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63399-1/2014	GONZALEZ PEREZ, JOSE MANUEL 31230276W	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66497-1/2014	RODRIGUEZ MERA, FATIMA 75771376S	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71491-1/2014	ACEDO OCHOA, FRANCISCO JOSE 32855465B	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73250-1/2014	RODRIGUEZ LOPEZ, MARINA 75759286T	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
570-1/2015	ESCRIBANO ROMAN, JOSEFA 31253756F	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3149-1/2015	MEDRANO OTERO, MARIA ROSA 75745953F	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3154-1/2015	MONSALVE CARDONA, EDNA RUTH 32896934B	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4929-1/2014	FLORES NIÑO, MARTIN LUTHER 77640720B	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6748-1/2015	REDRUELO IGLESIAS, RAUL 75769617G	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
7492-1/2015	DAVILA GONZALEZ, JUAN CARLOS 31248906W	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9922-1/2015	BERNAL LUNAR, ESTEFANIA 76082772Z	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23888-1/2014	CALAF SORDO, AROA 43555065B	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58879-1/2014	GONZALEZ CABEZA DE VACA, ESTEFANIA 44057734S	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1990-1/2015	FLORES DIAZ, MARIA DEL MAR 75812867Z	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2268-1/2015	DE OSMA RODRIGEZ, Mª DEL CARMEN 31649707M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2369-1/2015	BUSTO ARAGON, JOSE MARIA 32846851E	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2370-1/2015	AIDO MACIAS, GUILLERMO FRANCISCO 31240470F	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5328-1/2015	LEGUIZA CANICOBA, CARLA ALEJANDRA 44064569L	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9928-1/2015	GALLARDO CORRALES, ANTONIO 31404905S	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53739-1/2014	RODRIGUEZ VAZQUEZ, LUISA MARIA 80048361N	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67363-1/2014	REYES MONTERO, CANDELARIA 52336045M	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57836-1/2014	SOTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN 31736449Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59644-1/2014	MORENO FERNANDEZ, NOE 43186157T	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65884-1/2013	CORDERO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN 31664058G	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56956-1/2014	VARGAS RUIZ, TAMARA 31731723A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46496-1/2014	ACOSTA POSTIGO, JOSE 31660447G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57735-1/2014	MARIN LOPEZ, MARIA JOSE 31717998D	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59653-1/2014	LUPION VEGA, JESUS 31610519D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59669-1/2014	JIMENEZ ALTEA, PATRICIA 23806544A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
61636-1/2014	BENITEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER 32063543W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
61762-1/2014	ROMERO ARDILA, VANESSA MARIA 31727019Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63173-1/2014	FERNANDEZ PAVON, CONCEPCION 31680836S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64024-1/2014	CUELLAR ROMAN, RAFAEL 31649792K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65697-1/2014	TERAN JIMENEZ, ROSA KAREM X8322114R	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68401-1/2014	LOPEZ ROMERO, ENRIQUE 22441902C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68443-1/2014	CARDOSO SANCHEZ, RAFAEL 31638686R	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68537-1/2014	CELIS VAZQUEZ, JUAN ANTONIO 31706232L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70504-1/2014	RUBIO REGUERA, ARACELI 74926377J	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70650-1/2014	MARTIN BASAGOITI, MARIA BEGOÑA 11908176H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70877-1/2014	CHALLAOUI, FADOUA X2172446G	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70912-1/2014	CABALLERO MARIN, SONIA 30233878X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72251-1/2014	CRISTO ROMAN, TANIA 32054935L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73102-1/2014	RIOS VEGA, ANGELES 31605652H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
840-1/2015	RUIZ DE CASTRO GOMEZ, MIGUEL 31727912X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
843-1/2015	PINTO BAEZ, ROSA MARIA 32057722T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACUERDA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2707-1/2015	JURADO HURTADO, MANUEL 31702070C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4173-1/2015	SANCHEZ FLORES, DAVID 04198357Y	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL CODIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4298-1/2015	GARCIA PEREZ, YOLANDA 48858646E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5692-1/2015	GOMA MATEOS, MERCEDES 31677658B	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5968-1/2015	BAREA MANCHEÑO. VERONICA 31712657G	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
8119-1/2015	ROMERO GONZALEZ, SANDRA 32060867V	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8315-1/2015	HEREDIA MONTOYA, TAMARA 32068993R	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8929-1/2015	RUIZ PEREZ, MANUEL CESAR 31702344H	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9207-1/2015	ESCOT RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR 31737254Z	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10776-1/2015	RUBIALES SOTO, ISABEL MARIA 32067824M	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10839-1/2015	LOPEZ BERMUDEZ, CARMEN 31663304D	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10841-1/2015	LINARES ROMERO, MARIA ISABEL 31721545Z	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11029-1/2015	GONZALEZ LAHERO, LIDIA 32071243C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11218-1/2015	ARANA ROMAN, SONIA 32079207A	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12705-1/2015	RIVERA MONTERO, ROCIO 32909637H	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12726-1/2015	SANCHEZ LOPEZ, DIEGO 31671105J	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57324-1/2014	FERNANDEZ BARRANCO, ANGELES 32018817B	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62738-1/2014	CARMONA GARCIA, MARIA ANGELES 75953090Y	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62747-1/2014	LEDESMA VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER 32050178T	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62757-1/2014	CABRERA MUÑOZ, MARIA GEMA 75965494J	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71527-1/2014	PEREZ DOMINGUEZ, CARMEN 75966159B	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1157-1/2015	BLANCO MORALES, MONICA 32038152A	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6704-1/2015	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MONICA 75961631Z	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6749-1/2015	VALLEJO CRIADO, MARIA DEL CARMEN 76644125Y	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6759-1/2015	SILIM ET TAMILY, FATIMA 77203558X	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10058-1/2015	BELZUE MUÑOZ, LOURDES 32025696J	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
10059-1/2015	GARCIA MAYOR, YOLANDA 75961997N	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10060-1/2015	CRIADO REINA, ANGEL 32026012F	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10061-1/2015	FIERRO FERNANDEZ, LUISA 32042492L	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10062-1/2015	CESARO HEREDIA, VICTOR MANUEL 32048589K	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11241-1/2015	CORONA NUÑEZ, DOLORES 75951675V	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72664-1/2014	PAVON GARCIA, SILVIA 44044895X	MEDINA- SIDONIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60609-1/2014	MARTIN TEJADA, JUAN ANTONIO 31333777ª	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63683-1/2014	HINOJOSA FLORES, PABLO 30952221V	PUERTO REAL	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9507-1/2015	COLORADO SALADO, CARMEN 34008879K	PUERTO REAL	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44812-1/2014	BERMUDEZ ROMERO, SARA 44967667E	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45927-1/2014	CASTRO MARQUEZ, VERONICA 44966335R	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60646-1/2014	PINTO FERNANDEZ, LUIS MANUEL 31331066Y	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60827-1/2014	PEREZ RAPOSO, ROCIO 34007356Q	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60869-1/2014	CARRASCO BORGA, SONIA 75793935B	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63712-1/2014	MORALES SUAREZ, ANTONIO JESUS 05204344L	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67255-1/2014	LAHMIDI MOHAMED X4803527T	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67366-1/2014	PREDA, SCUMPA X5598406E	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1165-1/2015	CRESPO BARQUIN, PETRONILA 31325752M	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11234-1/2015	CARO SANTAMARIA, NAZARET 45328001S	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56238-1/2014	DOMINGUEZ BARBA, JOSEFA 31333288C	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10271-1/2015	MARTIN LOPEZ JESSICA 53584603P	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
12181-1/2015	FENIX BLANCO, TANIA 53583501X	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12195-1/2015	RUIZ- MATEOS FALCON, REYES 52311889E	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59907-1/2014	LOPEZ MUÑOZ, RAFAEL 32861535D	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58239-1/2014	SANCHEZ RUIZ, RICARDO 79252290V	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65269-1/2014	GARCIA RUIZ, SANDRA 48890797L	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5144-1/2015	MORALES VARGAS, ELISABETH 48891740L	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6481-1/2015	PEREZ VIDAL, CRISTINA 49044194Y	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1535-1/2015	CARABALLO DIAZ, CONCEPCION 75851480X	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43868-1/2014	LOZANO HARO, CARLOS JAVIER 48896589S	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59852-1/2014	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA DE LOS REMEDIOS 34047358K	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
61666-1/2014	GARCIA PEREZ, ESTHER 15441012P	SAN JOSE DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72870-1/2014	GONZALEZ CASTRO, ISABEL 31830972F	TARIFA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
60138-1/2014	GONZALEZ CASTRO, CINTIA 44056816V	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
36501-1/2014	BARINI ZHOUR X1889181F	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59535-1/2014	DELGADO ORTEGA, SONIA 31864593W	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64770-1/2014	MARTIN BAÑOS, JOSE 31834620K	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70012-1/2014	YAZID HAMDOUCH, ABDELMALIK 77048927P	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8444-1/2015	AMADO NARVAEZ, MARIA DEL CARMEN 75910055G	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8587-1/2015	MARTINEZ CABALLERO, CRISTINA 75914068S	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41545-1/2014	CASTELLANO BUENO, ISABEL MARIA 31733014Y	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63240-1/2014	CENA MOLARES, SOLEDAD 16296508L	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69716-1/2014	CARDOSO PANAL, MACARENA 45835464Y	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9825-1/2015	QUIÑONES SERRANO, YOLANDA 31706974W	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38688-1/2014	DE GOMAR LOPEZ, ANTONIO 44054028N	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63253-1/2015	ASENSIO ROSADO, CONCEPCION 31722475R	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39701-1/2014	VALLECILLO MUÑOZ, DALIA 17490196F	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42049-1/2014	GARCIA OSTOLAZA, MARIA MILAGROS 31845818H	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
36369-1/2014	GARCIA PEREZ, YOLANDA 75755900H	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44690-1/2014	VALERA CEA, ANA BELLA 75757232Q	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58955-1/2014	ATENCIA CABALLERO, SORAYA 77233996L	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9812-1/2015	SANCHEZ MONTERO, DAVID 48898785A	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10413-1/2015	PALMA PEREZ, MARIA LAURA 77173525S	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29331-1/2014	SEDEÑO BAEZA, MONICA 53334313G	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32859-1/2014	PEDROSA CRESPO, MARIA 52312919V	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40016-1/2014	PEREZ POLANCO MIGUEL 52920164Q	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43699-1/2014	ARAGON GUERRA, MARIA MACARENA 52926053V	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72698-1/2014	GARCIA SOTO, NORMA ANGELICA 49730032F	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73361-1/2014	MORALES GAUTIER, MONICA 75750398J	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7581-1/2015	MOTA CARRILLO, LAURA VANESA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32508-1/2014	CANO CESAR, ALEJANDRA 31689548X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33877-1/2014	ROMERO SALAZAR, ANA ISABEL 32066015J	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35742-1/2014	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 31720872P	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38130-1/2014	LOPEZ DOMINGUEZ, FRANCISCA 31713894E	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40341-1/2014	FANEGAS BARROSO, JUAN CARLOS 52312893Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45285-1/2014	SANCHEZ BENITEZ, ADORACION 31700653Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DESESTIMA EL RECURSO INTERPUESTO.
45361-1/2014	SALMA SID-AHMED, MAHDJOUBA 32095504Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46291-1/2014	LOPEZ BARBA, SALVADOR 31669496Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
46349-1/2014	BARBA FERNANDEZ, VERONICA DEL VALLE 41508754X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56874-1/2014	DE LOS SANTOS BERMUDEZ, JOSEFA 31671350M	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56962-1/2014	VAZQUEZ MAZA, ISAAC 44969674M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57024-1/2014	MOLINA BENITEZ, JAVIER 31644137R	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58791-1/2014	SEVILLANO ESPEJO, FRANCISCA 31610015B	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58792-1/2014	VICIANA QUEVEDO, CRISTINA 31727162L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59841-1/2014	RUIZ BERMUDEZ, INMACULADA 31691039Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
61445-1/2014	DURAN GUERRERO, JUAN JOSE 31660631G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70699-1/2014	ROSA GARCIA, INMACULADA 32067180M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72200-1/2014	MARQUEZ REYES, ROSA 31633137S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72440-1/2014	VALENCIA HERRERA LUISA 32069526M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72888-1/2014	TRUJILLO PARADAS, ALEJANDRA 32064520J	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2744-1/2015	ESLAVA ROMERO, LOURDES 31671202H	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2750-1/2015	DOMINGUEZ JESUS, JUAN PEDRO 31735081A	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2940-1/2015	CASTILLO GARCIA, YOLANDA 31661945F	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4194-1/2015	ROMERO CABALLERO, RAQUEL MARIA 32055304C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4315-1/2015	CABELLO MARIN, ALEJANDRO 31649190V	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8983-1/2015	GONZALEZ DE LOS RIOS, MACARENA DEL MAR 75868995E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
10807-1/2015	NORIEGA CARDENAS, JORGE LUIS 32909497Q	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11041-1/2015	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO 31681947E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11511-1/2015	RODRIGUEZ RUBIANES, ANTONIA 31211425B	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12196-1/2015	GARCIA CAMARENA, MARIA ISABEL 34855160V	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12231-1/2015	GORDILLO GIL, ALICIA 31724386A	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39776-1/2014	GOMEZ ROSALES, FABIOLA 32050796C	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50513-1/2014	CORTES BORREGO, MICHAEL 75969371A	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59162-1/2014	CORTES DEL CAMPO, FRANCISCA 77201874M	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10067-1/2015	CORTES LUCENA, ANGELA 48344770N	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71526-1/2014	ESTEBAN PUYOL, ENCARNACION 32035011J	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17638-1/2015	PACHECO MUÑOZ, MONTSERRAT 52625533S	MACANET DE LA SELVA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31333-1/2014	LEO MALIA, MARIA DEL CARMEN 75743357X	MEDINA SIDONIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72811-1/2014	OROZCO MARQUEZ, ENCARNACION 74932397F	OLVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73479-1/2014	SANTANA SANTANA, MARIA DE LOS ANGELES 43755357L	PATERNA DE LA RIVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31161-1/2014	SILVANO HIDALGO, ANTONIO 75771196L	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
52804-1/2014	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE 75785166M	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26472-1/2014	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 44961512P	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44512-1/2014	RAMIREZ, ALEJANDRA X5371212E	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57242-1/2014	CEBALLOS SELMA, SONIA MARIA 75793692K	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5242-1/2015	ALVAREZ MILLAN, MARIA DEL PILAR 29784506N	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
5254-1/2015	ZERQUERA VALDES, ASLEY 45383272V	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8442-1/2015	ALVES DE SOUZA, EUNICE 72812899M	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9974-1/2015	HERRERA MUÑOZ, LOURDES 75795001L	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10323-1/2015	ROSA CAMACHO, TAMARA 75799664J	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55698-1/2014	GONZALEZ NOGUEROL, ANTONIA 75865730T	PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1592-1/2015	TINAJERO JIMENEZ, ROSARIO 48982092G	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41348-1/2014	AGUDO CASAL, PILAR 76651120D	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45208-1/2014	LUCIANO APARICIO, DOLORES 75818503S	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58778-1/2014	ZARCO CABAÑA, MARIA JESUS 31242752N	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5826-1/2015	CORRALES LOPEZ, CONCEPCION 31233436B	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6850-1/2015	GARCIA JAEN, MARGARITA 32865750S	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36139-1/2014	TEJERO JURADO, DIEGO MANUEL 48885781V	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44794-1/2014	SALAS DIAZ, MOISES 45472724E	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69145-1/2014	BECERRA DIAZ, VIRGINIA 49036285D	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1567-1/2015	ALFONSECA PEDROTE, MIRIAM ROCIO 49035285D	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33509-1/2014	GIL MELLADO, FRANCISCO JAVIER 32042431G	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33513-1/2014	SALHI, ISSAM X3760033Q	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62385-1/2014	EL MAIMOUNI, HANAN X8893704H	SAN ROQUE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48324-1/2014	SANCHEZ FERNANDEZ, TAMARA 77454808P	TARIFA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12209-1/2015	GONZALEZ RAMIREZ, FRANCISCO MANUEL	TREBUJENA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NUM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
48286-1/2014	BORREGO CHACON, JOSE IGNACIO 34046234R	VILLAMARTIN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59936-1/2014	TEGLAS, TIBERIUS X6814417T	VILLAMARTIN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en el año 2015.

Mediante Orden de 28 de mayo de 2014 se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 106, de junio de 2014).

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia en las líneas de subvenciones que se especifican.

LÍNEA 7 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES

1200020000 G/31G/46004/14 01

Entidad: Ayuntamiento Lucena.

Importe: 18.900,02 €.

Modalidad: Servicio de Atención Básica al Inmigrante.

Entidad: Ayuntamiento Priego de Córdoba.

Importe: 13.425,00 €.

Modalidad: Servicio de Acogida Temporal para Inmigrantes Temporeros.

Entidad: Ayuntamiento Córdoba.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Mediación Intercultural.

Entidad: Ayuntamiento Montilla.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Mediación Intercultural.

Entidad: Ayuntamiento Cabra.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Formación.

Entidad: Ayuntamiento Baena.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Mediación Intercultural.

Entidad: Ayuntamiento Palma del Río.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Formación.

Entidad: Ayuntamiento Puente Genil.

Importe: 6.517,83 €.

Modalidad: Mediación Intercultural.

LÍNEA 9 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

APLICACIÓN.1200010000 G/31B/46201/14 01

Entidad: Ayuntamiento de Córdoba.

Importe: 20.556,75 €.

Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Lucena.
Importe: 18.025,30 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.
Importe: 11.356,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.
Importe: 12.525,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Montilla.
Importe: 12.191,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Pozoblanco.
Importe: 10.521,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.
Importe: 10.020,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Cabra.
Importe: 9.519,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Importe: 10.020,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Campiña Sur de Córdoba.
Importe: 9.018,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Baena.
Importe: 9.352,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.
Importe: 9.519,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de la Subbética.
Importe: 6.613,20 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.
Importe: 7.348,00 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato.
Importe: 6.796,90 €.
Modalidad: Programas Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

LÍNEA 11 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES

1200010000 G/31G/48500/14 01

Entidad: Córdoba Acoge.
Importe: 6.453,33 €.
Modalidad: Atención a Inmigrantes.

Entidad: Baena Solidaria.
Importe: 5.196,19 €.
Modalidad: Atención a Inmigrantes.

Entidad: Lucena Acoge.
Importe: 5.070,48 €.
Modalidad: Atención a Inmigrantes.

Entidad: Cruz Roja.
Importe: 4.944,76.
Modalidad: Atención a Inmigrantes.

Entidad: Apic.
Importe: 4.735,24 €.
Modalidad: Atención a Inmigrantes.

Entidad: Prolibertas.
Importe: 5.729,89 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales .

Entidad: Iemakaie.
Importe: 5.685,47 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Mujeres en Zona de Conflicto.
Importe: 5.596,64 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales .

Entidad: Ariadna.
Importe: 5.552,22 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Cruz Roja.
Importe: 5.063,63 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Don Bosco.
Importe: 4.841,54 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Accem.
Importe: 4530,54 €.
Modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Córdoba, 3 de febrero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en el año 2015.

Mediante Orden de 8 de febrero de 2006 se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006, corrección de errores BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2006).

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia para el año 2015.

APLICACIÓN: 1200160014 G/31B/76300/99		
NÚM. DE EXPEDIENTES	Entidades Públicas	IMPORTE
001/2015	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3.606
014/2015	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3.606
034/2015	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606
035/2015	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606
036/2015	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606

Córdoba, 3 de febrero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Jesús López Campanario, de fecha 18 de noviembre de 2015, relativa al menor F.J.L.C., expediente número 352-2012-0004758-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda a don Enrique Félix Vigil Jannes, de fecha 26 de noviembre de 2015, relativa a la menor C.V.R., expediente número 352-2013-000996-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Verónica Folgado Raigon, de fecha 27 de noviembre de 2015, relativa al menor M.F.R., expediente número 352-2014-000113-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de Resolución a doña María Rostas, de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a la menor J.F.R., expediente número 352-2015-0002395-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de no existencia de desamparo a doña María Consuelo Blanco Cubero y don Juan López Ramos, de fecha 3 de diciembre de 2015, relativa a los menores E.L.B. y A.L.B., expedientes número 352-2015-0002188-1 y 352-2015-00002187-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal a don Enrique Torres Rodríguez, de fecha 18 de noviembre de 2015, relativa a los menores E.T.S., Y.S.S., expedientes números 352-2006-0768-1, 352-2012-1963-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar a don Agustín Machado Sánchez y doña María José Rodríguez Lancharro, de fecha 12 de noviembre de 2015, relativa al menor J.M.R., expediente número 352-2009-0004375-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a don Pierre Oliver Henri Raphael de Barrin, de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a la menor A.H.M.D.B., expediente número 352-2010-0002422-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a doña Natalie Marie Catherine Rey de Backer, de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a la menor A.H.M.D.B., expediente número 352-2010-0002422-1.

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inadmisión de la solicitud de subvención que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Acuerdo se notifica a la entidad Asociación Gitanos en Movimiento (AGM) la resolución de inadmisión de la subvención solicitada al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2015. Línea 11: Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.

Podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución de inadmisión de la subvención solicitada de fecha 23 de octubre de 2015, Expte. (DPMA) 620-2015-00000576-1, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta tercera) de Málaga.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su notificación o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Málaga, 25 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa de 20 de octubre de 2015 dictada en expediente seguido por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa de caducidad del procedimiento 11/2015-DG seguido por esta Delegación contra Asociación Cultural Amigos de Brasil.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación en el domicilio que consta en el expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 11/15-DG A.C.A.B.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador 11/2015.

Fecha del acto: 22.6.2015.

Interesado: Asociación Cultural Amigos de Brasil, CIF G11918414 en Jerez de la Frontera.

Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Lugar de la infracción: Caseta O'Brasil-El Tangazo (recinto ferial en Algeciras).

Localidad: Algeciras.

Provincia: Cádiz.

Contenido de la Resolución: Caducidad del expediente.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su noificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2, 2.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Conservas y Frío de Algeciras, S.A.

Último domicilio: Bda. Los Pastores, s/n, 11206 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.00102/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Ruiz Sánchez Francisco José.

Último domicilio: Muelle Pesquero, 22, 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.2754/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: C.B. Perea y Porras.

Último domicilio: Muelle Pesquero, Caseta 19, 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.6774/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: García Ruiz Manuel.

Último domicilio: Muelle Pesquero, 14, 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.1956/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Jiménez Navarro Diego.

Último domicilio: Muelle Pesquero, 8, 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.2129/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar las resoluciones iniciales del Grado Dependencia y/o actos derivados, que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCION
23680134R	PRINCIPAL DONCEL-MORIANO, MARIA MILAGROS	SAAD01-18/6546279/2013-53	INICIAL GRADO
23709557F	PUERTA DE HARO, CONCEPCION	SAAD01-18/6026245/2013-94	INICIAL GRADO
23350591W	CHICA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	SAAD01-18/4529085/2011-19	INICIAL GRADO
23774029X	ROMERO MARTIN, ENCARNACION	SAAD01-18/5769023/2012-00	INICIAL GRADO
23371450T	SORIA FERNANDEZ, DOLORES	SAAD01-18/6839880/2014-86	INICIAL GRADO
37426113F	BLASCO BONCOMPAIN, MARIA TERESA	SAAD01-18/6601528/2013-72	INICIAL GRADO
23507077L	IBAÑEZ MARTIN, ANTONIO	SAAD01-18/5379460/2012-95	INICIAL GRADO
INFE160120 083762644	FERNANDEZ CAMPOS, INMACULADA	SAAD01-18/5593330/2012-57	INICIAL GRADO
24016855W	ABRIL LOPEZ, TRINIDAD	SAAD01-18/5617507/2012-79	INICIAL GRADO
75569887Y	SANCHEZ GARCIA, VICTOR JAVIER	SAAD01-18/5777108/2012-15	INICIAL GRADO
34752374H	RODRIGUEZ CARVAJAL, MARIA JOSE	SAAD01-18/6302408/2013-33	INICIAL GRADO
23403275Q	LA FUENTE DELGADO, MIGUEL	SAAD01-18/5887088/2013-48	INICIAL GRADO
23640273E	FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	SAAD01-18/5871811/2013-04	INICIAL GRADO
23634314C	RUIZ RODRIGUEZ, MANUEL	SAAD01-18/6070563/2013-92	INICIAL GRADO
24104829R	TERRON SANCHEZ, FILOMENA	SAAD01-18/6587788/2013-87	INICIAL GRADO
24296580R	SANCHEZ MARTINEZ, ADELAIDA	SAAD01-18/5290770/2012-01	INICIAL GRADO
24041906Y	HERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN	SAAD01-18/6067959/2013-33	INICIAL GRADO
23432761Q	ARENAS SANCHEZ, MARIA AMALIA DOLORES	SAAD01-18/6308701/2013-22	INICIAL GRADO
40716419W	RAMIREZ ROBLES, ASCENSION	SAAD01-18/5973049/2013-25	INICIAL GRADO

37580845H	OCAÑA RUBIO, AURORA	SAAD01-18/5875667/2013-79	INICIAL GRADO
24054220S	AMADOR FERNANDEZ, EMILIO	SAAD01-18/7012206/2014-87	INICIAL GRADO
23397969T	MARTIN CABELLO, JUANA	SAAD01-18/6077113/2013-66	INICIAL GRADO
32408884K	ZURERA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	SAAD01-18/6174178/2013-69	INICIAL GRADO
23663180K	QUIROS ALARCON, FILOMENA	SAAD01-18/6142539/2013-13	INICIAL GRADO
24084913A	PEREZ URBANO, JOSEFA	SAAD01-18/6198207/2013-20	INICIAL GRADO
23470013P	CONTRERAS ROSALES, TRINIDAD	SAAD01-18/5993710/2013-25	INICIAL GRADO
01622132B	CACERES ALONSO, ALBERTO	SAAD01-18/6009657/2013-85	INICIAL GRADO
23589949E	SEGURA LOPEZ, ANTONIO	SAAD01-18/5904803/2013-15	INICIAL GRADO
23349737E	SANCHEZ MORENTE, ANGUSTIAS	SAAD01-18/6286295/2013-31	INICIAL GRADO
23552647A	SANCHEZ MESA, JOAQUIN	SAAD01-18/4772263/2011-10	INICIAL GRADO
23339904X	ATIENZA SANCHEZ, ENCARNACION	SAAD01-18/6843599/2014-92	INICIAL GRADO
23737430G	ROJAS MELERO, ASCENSION	SAAD01-18/6290750/2013-65	INICIAL GRADO
74550589E	MORENO PEREZ, CONSTANZA	SAAD01-18/6344526/2013-19	INICIAL GRADO
23713669W	MORAL MUÑOZ, PURIFICACION	SAAD01-18/6355457/2013-40	INICIAL GRADO
23688999B	ROMERA GONZALEZ, FRANCISCO	SAAD01-18/6350965/2013-61	INICIAL GRADO
22838465V	OCETE PEREZ, CARMEN	SAAD01-18/6375575/2013-03	INICIAL GRADO
23551996L	NAVARRO ZURITA, FRANCISCO	SAAD01-18/6344565/2013-79	INICIAL GRADO
24058362V	LAURA HERRERA, ELISA	SAAD01-18/7012177/2014-20	INICIAL GRADO
74684552X	MARTOS TEJERA, MARIA JOSE	SAAD01-18/6688449/2013-56	INICIAL GRADO
74736986G	MORENO JERONIMO, JOSE ANTONIO	SAAD01-18/6014526/2013-62	INICIAL GRADO
23758525P	CORZO GONZALEZ, MARIA CARMEN	SAAD01-18/6880716/2014-77	INICIAL GRADO
74699211H	MARTIN LOPEZ, ANTONIO	SAAD01-18/6364523/2013-57	INICIAL GRADO
74723981V	PEREZ HEREDIA, MAGDALENA	SAAD01-18/6706995/2013-33	INICIAL GRADO
24069926N	CASTRO OCON, ANTONIO	SAAD01-18/6969011/2014-11	INICIAL GRADO
24073244H	CUENCA MESA, AGUSTINA	SAAD01-18/6584326/2013-66	INICIAL GRADO
31356624B	CASTILLA LAHOZ, VICENTE	SAAD01-18/5275804/2012-40	INICIAL GRADO
74588710D	COCA CABALLERO, MARIA	SAAD01-18/6337494/2013-72	INICIAL GRADO
23713772J	GARCIA PUERTAS, MANUEL	SAAD01-18/6598031/2013-27	INICIAL GRADO
23698361N	FIGUEROA DELGADO, MANUEL	SAAD01-18/6597962/2013-85	INICIAL GRADO
52521743R	FREGENAL RUIZ, MIGUEL	SAAD01-18/6020758/2013-84	INICIAL GRADO
23505668J	ARCO MOYANO, DIEGO	SAAD01-18/6321968/2013-18	INICIAL GRADO
74555562G	PEREZ MARTINEZ, TRINIDAD	SAAD01-18/6307753/2013-26	INICIAL GRADO
23340960P	MARIN GOMEZ, JOSEFA	SAAD01-18/6898834/2014-82	INICIAL GRADO
74607645S	CONTRERAS PEREZ, MARIA MILAGROS	SAAD01-18/5610189/2012-80	INICIAL GRADO
23762388F	CORREA CARRION, DOLORES	SAAD01-18/5672574/2012-12	INICIAL GRADO
41372124T	SERRANO JIMENEZ, MARIA	SAAD01-18/5756411/2012-79	INICIAL GRADO
26690526S	CASTRO MARTINEZ, AFRICA MARIA	SAAD01-18/5698821/2012-40	INICIAL GRADO
23731282C	ESTEBAN MAZA, ENCARNACION	SAAD01-18/5602623/2012-80	INICIAL GRADO
14630657N	FLORES CASTILLA, MANUEL	SAAD01-18/5993983/2013-57	INICIAL GRADO
77035019S	SANCHEZ LEYVA, ALEJANDRO	SAAD01-18/6235021/2013-91	INICIAL GRADO

14626905D	GARCIA VALENZUELA, JOSE ANTONIO	SAAD01-18/6310645/2013-58	INICIAL GRADO
24131637Z	FERNANDEZ HERVAS, ENCARNACION	SAAD01-18/6365613/2013-70	INICIAL GRADO
37584217D	GARCIA GOMEZ, ISABEL	SAAD01-18/4529581/2011-21	INICIAL GRADO
74678106G	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	SAAD01-18/6267504/2013-80	INICIAL GRADO
23462168Y	SANTAELLA DIAZ, JOSEFA	SAAD01-18/7338522/2014-62	INICIAL GRADO
23972775J	MORENO JIMENEZ, ANTONIO	SAAD01-18/7318796/2014-38	INICIAL GRADO
24190149Z	AZANCORT MURILLO, DAVID	SAAD01-18/6586526/2013-78	INICIAL GRADO
24147108Y	GOMEZ BUENO, MARIA DEL PILAR	SAAD01-18/6368674/2013-71	INICIAL GRADO
23540991P	GONZALEZ PALOMINO, MANUEL	SAAD01-18/6700746/2013-52	INICIAL GRADO
24120710N	RUIZ GOMEZ, JOSE RAMON	SAAD01-18/7261052/2014-68	INICIAL GRADO
23579785R	GARCIA RUIZ, FRANCISCO	SAAD01-18/7261205/2014-87	INICIAL GRADO
24063813V	GARCIA BOLIVAR, CARMEN	SAAD01-18/7167773/2014-92	INICIAL GRADO
23389147X	CUADROS MORENO, MANUEL	SAAD01-18/7241957/2014-00	INICIAL GRADO
23352849Y	CAMPOS GARCIA, JOSE	SAAD01-18/7140586/2014-43	INICIAL GRADO
23511676H	ANGUI VERA, JULIA	SAAD01-18/7128916/2014-64	INICIAL GRADO
24079990W	SANCHEZ MEDEL, MIGUEL	SAAD01-18/7132679/2014-78	INICIAL GRADO
23644663L	ALFEREZ VALENZUELA, MARIA	SAAD01-18/7226954/2014-94	INICIAL GRADO
23583795D	GIL CASTILLO, ANTONIO	SAAD01-18/7132906/2014-84	INICIAL GRADO
24131296H	FERNANDEZ GOMEZ, GREGORIO	SAAD01-18/7243860/2014-55	INICIAL GRADO
23729232V	SANCHEZ ALABARCE, JOSE MANUEL	SAAD01-18/7246253/2014-58	INICIAL GRADO
23565629J	MALDONADO CASTILLO, RAFAEL	SAAD01-18/7315224/2014-94	INICIAL GRADO
24017068P	HERNANDEZ GOMEZ, AGUSTIN	SAAD01-18/7215600/2014-49	INICIAL GRADO
23969737B	GAMEZ LOPEZ, MARIA	SAAD01-18/7271965/2014-24	INICIAL GRADO
24158274V	RAYA VILCHEZ, MARIA	SAAD01-18/7173586/2014-29	INICIAL GRADO
24108546S	DURAN POLO, JOSE	SAAD01-18/6863635/2014-93	INICIAL GRADO

Asimismo, se procede a comunicar las [Resoluciones de Revisión del Grado Dependencia](#) y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCION
10124233R	TORRES SILVA, BIENVENIDA	SAAD01-18/6604428/2013-79	REV. GRADO
24121993F	ARENAS RECACHA, ROSARIO	SAAD01-18/4281560/2011-93	REV. GRADO
24170253J	CALVO ESTEVEZ, LEOPOLDO	SAAD01-18/4634632/2011-21	REV. GRADO
24124721K	MUÑOZ CARPINTERO, ANTONIA	SAAD01-18/3413103/2010-45	REV. GRADO
23682698N	VIVAS BRAVO, CARMEN	SAAD01-18/5615047/2012-55	REV. GRADO
27654958B	IBAÑEZ HITA, JUAN	SAAD01-18/1548019/2009-41	REV. GRADO
18668487P	SANCHEZ ALLEN, ANTONIA	SAAD01-18/2807925/2010-90	REV. GRADO
23347305M	MARTIN CONTRERAS, MANUEL	SAAD01-18/3160137/2010-38	REV. GRADO
23389837X	MOLINA GARCIA, JOSEFA	SAAD01-18/2876472/2010-93	REV. GRADO
37831558P	GUILLEN VIROSELLA, JOAQUIN	SAAD01-18/1152312/2008-32	REV. GRADO
23670920X	NARVAEZ MORENTE, CARMEN	SAAD01-18/2874885/2010-69	REV. GRADO
23223608W	GARCIA LOPEZ, FRANCISCA	SAAD01-18/1973326/2009-87	REV. GRADO
23504370A	SIERRA MORENILLA, ANTONIO	SAAD01-18/1865874/2009-12	REV. GRADO
23536832N	LOPEZ FACIABEN, CARMEN	SAAD01-18/3242767/2010-09	REV. GRADO
25635597G	MONTERO DUCAS, ELISA	SAAD01-18/2289473/2009-12	REV. GRADO
23359262W	MORALES ELVIRA, LUISA	SAAD01-18/3534917/2010-77	REV. GRADO
23492083K	LINARES LOPEZ, ANTONIO	SAAD01-18/1353533/2008-31	REV. GRADO

Granada, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y sin perjuicio a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Antonio Arroyo Muñoz en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro, de fecha 3.2.2016, del menor (A.A.S.), expediente 60/10, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Miguel Ángel González González en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial, de fecha 3.2.2016, del/de la menor (M.G.F.), expediente 143/02, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Mónica Martínez Abad en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento temporal especializado, de fecha 3.2.2016, del/de la menor (Y.T.M.), expediente 56/12, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado don José María Morin García en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro, de fecha 3.2.2016, de la menor (A.M.R.), expediente 239/10, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Carmen Fernández Heredia en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial, de fecha 3.2.2016, de la menor (M.G.F.), expediente 143/02, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Sonia Ruiz Pérez en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro, de fecha 3.2.2016, de la menor (A.M.R.), expediente 239/10.

Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Enrique Sánchez Pérez en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar temporal y constitución de acogimiento temporal en familia extensa de los menores (J.S.G) y (L.S.G.) (expedientes 193-194/15), pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación de resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de la que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
25680112	COBOS FERNÁNDEZ, JUAN	SGIM SATP ASPF
01044753	NAVÍO DE LAS TORRES, MANUEL A.	SMGT

Málaga, 22 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007 Sevilla.

Expte.: NICA: 36594.

Persona/Entidad interesada: Vousse Corp., S.A., NIF: A-97345722.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en Carretera de El Viso del Alcor a Tocina, km 4, Carmona (Sevilla), y titular Explotación Porcina Virgen de Guaditoca, S.L. (B-41731118), consta autorizado para la actividad de centro de embalaje de huevos, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 14.02685/SE.

Segundo. Con fecha 1.12.2015 ha sido reflejado en acta de inspección número 0059549 que, según información recabada, la empresa no ejerce actividad en dicho establecimiento desde hace más de dos años.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 8 del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización.

Segundo. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011), dispone que la modificación y cancelación registral podrá realizarse de oficio, debiendo ser previamente puesta de manifiesto a los interesados, que podrán alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7 del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que éstas sean presentadas será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 45217.

Persona interesada: Don David Vallejo Rodríguez.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Progreso, núm. 13, de Gelves (Sevilla) y titular Cárnicas Hermanos Llance, S.L. (B-91069583), consta autorizado para la actividad de sala de despiece de carne de ungulados, sala de despiece de aves y fabricación de productos cárnicos, preparados de carne y carne picada, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 10.19998/SE.

Segundo. Con fecha 1.12.2015 ha sido constatado y reflejado en acta de inspección número 66702 que tras repetidas visitas de inspección la actividad referida no se realiza en el domicilio indicado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 8 del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización.

Segundo. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011), dispone que la modificación y cancelación registral podrá realizarse de oficio, debiendo ser previamente puesta de manifiesto a los interesados, que podrán alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7, del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que éstas sean presentadas será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción registral.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 7015.

Entidad interesada: Biomecánica Integral, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de cierre.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a los interesados actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan.

Intentada la notificación de resolución de reintegro parcial de subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución comunicando a la entidad interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a su publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres Empresarias de Sevilla.

Expediente: ASOCIPRI13/2013/41/016.

Subvención: 43.874,33 euros.

Objeto: Fomento Participación Social y la Promoción de la Igualdad de Género.

Acto: Resolución de Reintegro Parcial.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Jefa del Servicio de Coordinación, María José López López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda ha resuelto hacer públicas las subvenciones a promotores de viviendas protegidas que se relacionan, concedidas durante el año 2015, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica:

BENEFICIARIO	NIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NORMATIVA
PROCOANSA. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANGULO SÁNCHEZ S.A.	A41217464	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 194 VIVIENDAS PROTEGIDAS, DE LAS QUE 97 SE DESTINAN A ALQUILER DE RENTA BÁSICA y 97 A ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN ESPECIAL, EN SEVILLA (POLIGONO AEROPUERTO).	4.148.965,80 €	1500188252G/43A/77200/98	ARTÍCULO 27.3 Y 28.3 DEL REAL DECRETO 2066/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ANDALUCES DE CONSTRUCCIONES, S.L.	B91294744	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 45 VIVIENDAS CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN GENERAL EN SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA).	411.752,00 €	1500188252G/43A/77200/98	ARTÍCULO 28.3 DEL REAL DECRETO 2066/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.
AVRA. AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	Q9155006A	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 12 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN SEVILLA, C/VIRGEN DEL CARMEN DOLOROSO.	135.300,00 €	1500188252G/43A/74300/98	ARTÍCULO 39 DEL REAL DECRETO 801/2005, DE 1 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL 2005-2008, PARA FAVORECER EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA VIVIENDA.
AVRA. AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	Q9155006A	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 92 VIVIENDAS DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN ESPECIAL EN DOS HERMANAS.	965.292,00 €	1500188252G/43A/74300/98	ARTÍCULO 28.3 DEL REAL DECRETO 2066/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.
AVRA. AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	Q9155006A	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 23 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE RENTA BÁSICA EN SEVILLA C/VIRGEN DEL CARMEN DOLOROSO.	282.900,00 €	1500188252G/43A/74300/98	ARTÍCULO 39 DEL REAL DECRETO 801/2005, DE 1 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL 2005-2008, PARA FAVORECER EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA VIVIENDA.
AVRA. AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	Q9155006A	SUBVENCIÓN ESTATAL AL PROMOTOR DE 22 VIVIENDAS ALQUILER RENTA BÁSICA EN SEVILLA, C/ DIVINA ENFERMERA.	228.897,00 €	1500188252G/43A/74300/98	ARTÍCULO 27.3 DEL REAL DECRETO 2066/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)	P4103400J	SUBVENCIÓN AL GESTOR DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN CORIA DEL RÍO, BDA. BLANCA PALOMA. ANUALIDAD 2014.	10.330,39 €	1500030000G/43A/46304/41	ARTÍCULO 46 DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2007, POR LA QUE SE PUBLICA EL TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 149/2003, DE 10 DE JUNIO.
SODERÍN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.	A41418104	SUBVENCIÓN AL GESTOR DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA RINCONADA. CALLE DEMOCRACIA. ANUALIDAD 2014.	17.545,50 €	1500030000G/43A/44304/41	ARTÍCULO 46 DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2007, POR LA QUE SE PUBLICA EL TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 149/2003, DE 10 DE JUNIO.
SODERÍN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.	A41418104	SUBVENCIÓN AL GESTOR DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA RINCONADA. HUERTO DE BENITO. ANUALIDAD 2014.	13.143,54 €	1500030000G/43A/44304/41	ARTÍCULO 46 DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2007, POR LA QUE SE PUBLICA EL TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 149/2003, DE 10 DE JUNIO.
SODERÍN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.	A41418104	SUBVENCIÓN AL GESTOR DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA RINCONADA. ACCESO PAGO DE EN MEDIO. ANUALIDAD 2014.	33.458,04 €	1500030000G/43A/44304/41	ARTÍCULO 46 DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2007, POR LA QUE SE PUBLICA EL TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 149/2003, DE 10 DE JUNIO.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: AL-03149/2015 Matrícula: B 008551SF Titular: ABDELMOHCIN AKOUDAD MEHDI Domicilio: C/ JESUS DE PERCEVAL, 67 PORTAL 1 - 2º PTA. 13 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA PUERTO DE ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN TURISMO MATRICULA 2843HBH. REALIZA SERVICIO PÚBLICO. CONDUCTOR: FRANCISCO CASTILLO DIAZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03212/2015 Matrícula: 2590HFY Titular: ORANGE LATEX Domicilio: AVDA. DEL MEDITERRANEO S/N BJ. CENT. COMER. MED Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA ROQUETAS DE MAR INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA MUEBLES. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715092905 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: CONSTANTIN COSTEL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03257/2015 Matrícula: A 009378EL Titular: REDES CORDELERIA Y FILAMENTOS S.L Domicilio: CARRETERA ALICANTE- MURCIA, KM. 692 Co Postal: 03360 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ORIHUELA HASTA ALCALA LA REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DESDE LAS 20.30 HORAS DIA 08-10-15 HASTA LAS 10.50 HORAS DIA 13-10-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENANCIA. CONDUCTOR: LUIS ROCA VALERO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03341/2015 Matrícula: 6367FYH Titular: FIGUEREDO GIMENEZ JOSE RAMON Domicilio: C/ JACARANDA, 25 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BARRANQUETE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006 ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE LAS 16:55 HORAS DEL DIA 22 HASTA LAS 16:13 HORAS DEL DIA 30, AMBOS DE OCTUBRE DEL ACTUAL. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO ALGUNOS DIAS CONDUCIENDO VEHICULO DE TACOGRAFO ANALOGICO. NO PRESENTA DISCODIAGRAMA ALGUNO. CONDUCTOR: JOSE RAMON FIGUEREDO GIMENEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

<p>Expediente: AL-03354/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-03355/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-03356/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 8:18 HORAS, ENTRE LAS 05:37 HORAS DE FECHA 02/11/2015 Y LAS 14:40 HORAS DE FECHA 02/11/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: AL-03455/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:04 HORAS, ENTRE LAS 16:45 HORAS DE FECHA 17/11/15 Y LAS 23:59 HORAS DE FECHA 17/11/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-03456/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:12 HORAS, ENTRE LAS 13:17 HORAS DE FECHA 08/11/15 Y LAS 01:05 HORAS DE FECHA 09/11/15. EXCESO 0:12 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03457/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:18 HORAS, ENTRE LAS 09:05 HORAS DE FECHA 13/11/15 Y LAS 21:10 HORAS DE FECHA 13/11/15. EXCESO 0:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03458/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:45 HORAS DE FECHA 17/11/15 Y LAS 16:45 HORAS DE FECHA 18/11/15 DESCANSO REALIZADO 10:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:29 HORAS DE FECHA 17/11/15 Y LAS 09:54 HORAS DE FECHA 18/11/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03459/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:15 HORAS, ENTRE LAS 07:36 HORAS DE FECHA 19/11/15 Y LAS 19:29 HORAS DE FECHA 19/11/15. EXCESO 0:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Expediente: AL-03460/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:14 HORAS, ENTRE LAS 05:17 HORAS DE FECHA 21/11/15 Y LAS 16:08 HORAS DE FECHA 21/11/15. EXCESO 0:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.
CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-03461/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/05/2013. ÚLTIMA INSPECCION EN T. AUT.:E9AB104103.
CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03500/2015 Matrícula: 7289CGC Titular: FRANCISCO JOSE ALPAÑEZ MURIANA Domicilio: AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: AL8104 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA NIJAR FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. UNA VEZ QUE EL VEHICULO ES DETENIDO PARA SER INSPECCIONADO CONFORME A LOTT, ES SOLICITADO EL DISCO DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO EN EL TACOGRFO Y LOS DE LOS 28 DIAS ANTERIORES.- EL CONDUCTOR ENTREGA EL DISCO-DIAGRAMA DEL TACOGRFO, PERO MANIFIESTA QUE NO POSEE LOS DE LOS 28 DIAS ANTERIORES PORQUE NO HA CONDUCIDO.- PRESENTA 4 CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES EN LOS QUE , EN DOS DE ELLOS, FIGURA QUE ESTUVO DISPONIBLE DESDE EL 28-02-2015 HASTA EL 05-11-2015.
CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE ALPAÑEZ MURIANA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-03507/2015 Matrícula: 7954FKJ Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:11 HORAS DE FECHA 30/10/15 Y LAS 08:11 HORAS DE FECHA 31/10/15 DESCANSO REALIZADO 7:09 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:02 HORAS DE FECHA 31/10/15 Y LAS 08:11 HORAS DE FECHA 31/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID NAVARRO SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-03509/2015 Matrícula: 7954FKJ Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 14/01/2013. TACOGRFO DIGITAL MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1381.10121,NUMERO 234301,HOMOLOGACION E1-84.ÚLTIMA INSPECCION PASADA 14-01-2013 EN ASISTAVE SL -EB0442338000011 HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA).
CONDUCTOR: DAVID NAVARRO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03516/2015 Matrícula: 7671FWP Titular: MORALES BONILLA SALVADOR Domicilio: ZORRILLA N°78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ITALIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:26 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/11/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/11/15. EXCESO 3:26 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.
CONDUCTOR: ANDRES MARTIN GALDEANO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-03519/2015 Matrícula: 7354GVD Titular: GALDEANO ESCOBOSA JUAN Domicilio: C/ BULEVAR CIUDAD DE VICAR, N° 1350 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA EL SEMIRREMOLQUE LLENO DE VERDURAS (CALABACINES), CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.
CONDUCTOR: JUAN GALDEANO ESCOBOSA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-03524/2015 Matrícula: 2169JBD Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2° C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDORRA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:21 HORAS, ENTRE LAS 09:17 HORAS DE FECHA 15/11/15 Y LAS 23:30 HORAS DE FECHA 15/11/15. EXCESO 0:21 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.
CONDUCTOR: NASSISR BHRI. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-03525/2015 Matrícula: 2169JBD Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDORRA HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR NACIONALIDAD DE MARRUECOS, NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS. CONDUCTOR: NASSIR BAHRI. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-03538/2015 Matrícula: 6136JBX Titular: ANA MARIA ALONSO PARDO Domicilio: C/ TRINQUETE, 5 3º PTA. 8 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: RECINTO PUERTO PESQUERO Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN DENUNCIA Nº C-0019334, POR CARECER DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. CONDUCTOR: MANUEL MORENO AMADOR. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-03550/2015 Matrícula: 6341DKS Titular: HORTIBALANEGRA, S. L. Domicilio: AVDA. DE LAS FLORES, 6 Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ENVASES PARA LA AGRICULTURA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000415111907 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO GALLARDO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-03579/2015 Matrícula: 4157CNZ Titular: AGRONEVADA SL Domicilio: CMNO. REAL CASETA, 4 BUZON 18 Nº 35 Co Postal: 04520 Municipio: ABRUCENA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Diciembre de 2015 Vía: AL12 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LA CAÑADA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. UTILIZA DISCO DIAGRAMA E1-109, VALIDO PARA E1-51,52,61, Y SIGUIENTES. TACOGRAFO SIEMENS 1318, NUM. 4532983, E1-57. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL DIA DE LA FECHA. CONDUCTOR: IOAN GHEORGE FILIP. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-03582/2015 Matrícula: 2692CBD Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 03-12-15 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JUAN JOSE CORTES CORTES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03599/2015 Matrícula: 9825CPM Titular: PEDRO GARAY NESTOR Domicilio: C/ CALIFAS, 9 CAMPILLO DEL MORO Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA BENAHADUX INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA GARRAFAS DE AGUA PARA REPARTO. PRESENTA ALBARÁN DE ENTREGA CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDEN CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA UNO DE LOS ALBARANES. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715102604 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JUAN MANUEL MARTINEZ VIZCAINO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-03602/2015 Matrícula: 3151JDX Titular: CASTELAR EMPRESAS 21 SL Domicilio: POL. IND. SAN RAFAEL C/ SAN RAFAEL, 66 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA HUERCAL DE ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TIULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: JOSE FCO. BONILLA GALERA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-03606/2015 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO PRESENTA JUSTIFICANTE QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA PROPIETARIA DEL VEHICULO. TRANSPORTA 10 METROS CUBICOS DE ARENA. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-03607/2015 Matrícula: MA009675CZ Titular: OBRACITEL S.L. Domicilio: C / LAS AVENIDAS, 47 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARBONERAS HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE SUMINISTRO ELECTRICO. SE CONSIDERA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL CARECER EL CONDUCTOR DE DOCUMENTO QUE ACREDITE SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA TITULAR ASI COMO DE DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERTENENCIA O RELACION DE LA MERCANCIA CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA TITULAR. CONDUCTOR: FRANCISCO CARRILLO JIMENEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071 Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Almería, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Córdoba, don Miguel Ángel Plata Rosales, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: CO-48/15-JAT.

Interesado/reclamado: Transoromana de Servicios, S.L. CIF: 91847814B.

Domicilio: Plaza del Salvador, núm. 2, 1.º

Municipio: 41004 Sevilla, Sevilla.

Reclamante: Unión de Transportistas Montillanos, S.L. CIF: 14356943B.

Día/hora: 18 de febrero de 2016, a las 9,30 horas.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Córdoba, don Miguel Ángel Plata Rosales.

Córdoba, 3 de febrero de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Por el presente se le requiere para que en el plazo de diez días, previsto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presente los documentos o, en su caso, subsane los defectos relacionados anteriormente, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
CÉSAR PERAL		29-18-DS/15
JESÚS RUANO GUERRERO	25074289B	29-DS-0220/15
ELENA GUANTES ELORRIAGA	14649617C	29-DS-0230/15

Málaga, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00736/2015 Matrícula: BA009999AC Titular: ZARDOS LOGISTICAS SL Domicilio: PASILLO SANTA ISABEL 15 3 C Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A-7282 Punto kilométrico: 11,6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ALIMENTOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-00973/2015 Matrícula: 3177BDS Titular: LUPIAÑEZ CAPOTE JUAN MANUEL Domicilio: URB PLAYA VIRGINIA 12-2-D Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 137 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CARNE, HUEVOS, JAMONES Y QUESOS. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO DE POSEER EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01006/2015 Matrícula: 2666CTC Titular: RECICLAJES COSTA DEL SOL SL Domicilio: CL DE LA FUNDICION 4 LC A LA PARTIJA- SANTA MONICA Co Postal: 28521 Municipio: RIVAS-VACIAMADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAHAIVIS HASTA ESTEPONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO, QUE EN LOS COSTADOS DE LA CAJA SE ANUNCIA PARA REALIZAR 'PORTES Y MUDANZAS' CON UN NUMERO DE TELÉFONO MOVIL. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01009/2015 Matrícula: 7328CBW Titular: EUROPREFABRICADOS MALAGA SL Domicilio: CTRA MALAGA A CAMPILLOS KM 41 Co Postal: 29560 Municipio: PIZARRA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 46,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA MARBELLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTA DATOS TRANSPORTISTA EFECTIVO Y CARGADOR Y DESTINATARIO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01014/2015 Matrícula: 8908HDK Titular: MALAGA SPAIN TRANSFERS, S.L. Domicilio: C/ ANTONIO MILLON 25-2ºE Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: A-7 Punto kilométrico: 175,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 8:17 HORAS, ENTRE LAS 04:26 HORAS DE FECHA 31/03/15 Y LAS 15:42 HORAS DE FECHA 31/03/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: MA-01019/2015 Matrícula: 8908HDK Titular: MALAGA SPAIN TRANSFERS, S.L. Domicilio: C/ ANTONIO MILLON, 25-2ºE Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: A-7 Punto kilométrico: 175,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. PRESENTA ERROR CIERRE ULTIMA SESION TARJETA FECHA 31-03-2015DE4HORAS55MINUTOSYELDIA31-032015DE10HORAS27MINUTOS. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: MA-01021/2015 Matrícula: 6700FPP Titular: IVAN GONZALEZ CARRERAS Domicilio: URB CLEVEDON 16 ATALAYA ALTA Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2015 Via: A397 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CAJAS. CARECE DE TARJETA DE TRASPORTES SEGÚN BASE DATOS DGTT. NO SE INMOVILIZA POR DESTINO PROXIMO-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: MA-01066/2015 Matrícula: 3137CZM Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Domicilio: CMNO. DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Via: A7 Punto kilométrico: 257 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SEVILLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CIRCULA CON EL TACOGRAFO ABIERTO A FIN DE EVITAR EL REGISTRO DE LOS DATOS EN DISCODIAGRAMA ENTRE EL EJIDO (ALMERIA) Y RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA) 160 KM Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: MA-01070/2015 Matrícula: 3137CZM Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Domicilio: CNO. DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Via: A7 Punto kilométrico: 257 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-01109/2015 Matrícula: MA009976CC Titular: GARCIA FERNANDEZ CRISTOBAL Domicilio: PTDA. LAS AGONIAS, N° 31 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2015 Via: A7 Punto kilométrico: 153,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EMPRESA MEDIANTE TC2 U DOCUMENTO SIMILAR . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: MA-01118/2015 Matrícula: 0798GCR Titular: DISEÑO Y ARQUITECTUR EN PERFILES DE ALUMINIO, S.A. Domicilio: FERNANDEZ OVIEDO S/N. P.I. SAN LUIS Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Via: A7282 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:53 HORAS, ENTRE LAS 08:44 HORAS DE FECHA 10/04/15 Y LAS 18:00 HORAS DE FECHA 10/04/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-01127/2015 Matrícula: 0798GCR Titular: DISEÑO Y ARQUITECTUR EN PERFILES DE ALUMINIO, S.A. Domicilio: FERNANDEZ OVIEDO, S/N, P.I. SAN UIS Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Via: A7282 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. NO ACREDITA POSEERLA. TRANSPORTA YERROS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: MA-01211/2015 Matrícula: 8197GGC Titular: CBL LOGISTICA Domicilio: PI GUADALHORCE. CASTELAO 5 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Via: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2200 KGS. 62,85% LO CARGA DE PAQUETERIA PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y FOTOGRAFIA ALBARAN CARGA. NOTIFICADO EN BOLETIN ANTERIOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: MA-01599/2015 Matrícula: CR006009X Titular: POZO MORA ESTEBAN Domicilio: CALLE SALVADOR TOMASETTI 10 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Via: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA. VER FOTO ALBARANES. MERCANCIA PROPIEDAD LA HERRERA PESCADOS Y MARISCOS. CIF J93381465. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO</u>
JORGE ALONSO NOVO	29 - 36/2014
FREDY BLADIMIR DAVILA GONZALES	29 - 58/2014

Málaga, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
JOSÉ LUIS RUIZ MADRONA	24880341E	29-DS-0170/15
ROSARIO GONZÁLEZ REBOLA	24855753K	29-DS-0217/15

Málaga, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación autonómica al préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación autonómica al préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-G-00-0061/10	RES. INADMISIÓN	PAOLA GARCÍA COSTAS	31/10/2014
41-AP-G-00-0414/08	RES. INADMISIÓN	CARLOS RODRÍGUEZ RAMA	23/01/2015
41-AP-G-00-3637/09	RES. INADMISIÓN	MANUEL ORDÓÑEZ GARCÍA Y MIHAELA CARP	13/03/2015
41-AP-E-00-0461/05	RES. INADMISIÓN	JOSÉ FERNÁNDEZ BELTRÁN Y DOLORES ORDÓÑEZ MORUNO	20/04/2015
41-AP-G-00-2669/09	RES. INADMISIÓN	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ORTEGA Y LIDIA BONILLA MARTÍN	06/05/2015
41-AP-G-00-2892/04	RES. INADMISIÓN	DIEGO PEDRAZA ROMERO	11/08/2015
41-PT-0144/06	RES. INADMISIÓN	ANTONIO PEREZ CALVO Y M. ^a SOL CALDERÓN LEBRÓN	01/09/2015

Sevilla, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de requerimientos en procedimientos de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

En el Anexo se relacionan los interesados que deberán aportar la documentación necesaria para la tramitación de dichos procedimientos, con indicación de que, de no hacerlo en el plazo de diez días previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y a partir del día siguiente a su notificación, se les tendrá por desistidos de su petición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procederá al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTES	MUNICIPIO
41-AP-E-00-3037/06	REQUERIMIENTO	CORBALÁN GÓMEZ, SERGIO	SEVILLA
41-AP-G-00-3749/06	REQUERIMIENTO	DELGADO PÉREZ, MACARENA	SEVILLA

Sevilla, 27 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos, dictados en procedimiento de Reintegro de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes, asimismo, se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Amor de Dios, núm. 20, 41003, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-AF-1267/09	RESOLUCIÓN REINTEGRO	ESCOLÁSTICA PARRA PULIDO	27615583N	SEVILLA
41-AF-0556/09	ACUERDO INIC. REINTEGRO	INMACULADA GONZÁLEZ DELGADO	28644755A	DOS HERMANAS
41-AF-0352/11	RESOLUCIÓN REINTEGRO	ÁNGELES PÉREZ GARCÍA	27585600K	SEVILLA
41-AF-0980/09	RESOLUCIÓN REINTEGRO	LEONISA DE LEÓN BARROSO	29683004D	SEVILLA
41-AF-1082/10	RESOLUCIÓN REINTEGRO	IDELFONSA GONZÁLEZ MOYO	27588012H	LA ALGABA
41-AF-0437/09	RESOLUCIÓN REINTEGRO	JOSÉ LUIS ESLAVA SÁNCHEZ	52661866P	PALACIOS Y VILLAFRANCA

Sevilla, 27 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a la persona interesada que en el Anexo se relaciona, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos, dictados en procedimiento de Reintegro de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyo expediente, asimismo, se relaciona.

La persona interesada o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Amor de Dios, núm. 20, 41003, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expediente	Acto notificado	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-0899/10	ACUERDO DE INICIO	MIGUEL LADESA MIRANDA	27916335Q	DOS HERMANAS

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de concesión de la prórroga de la subsidiación estatal que no fue posible notificar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a Consuelo González Domínguez, se procede a la publicación del extracto de la resolución en el procedimiento de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegida, que se tramita en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Dicha persona, o su/s representante/s, podrá/n comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su notificación, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE	MUNICIPIO
41-AP-E-00-3004/06	Resolución concediendo la prórroga de la subsidiación estatal	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, CONSUELO	SEVILLA

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita de descalificación de vivienda protegida.

Expediente núm. 0079/15, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Ángel Anaya Torrejón y doña María de los Reyes Jiménez Gonzalo, de fecha 9 de abril de 2015; se resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al archivo del expediente. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de descalificación de vivienda protegida.

Expediente núm. 0093/15, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de doña Manuela Ruíz Ledesma y hermanos María Carmen, Rosario y José Guillermo Ruíz Ledesma, de fecha 5 de mayo de 2015, se resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al archivo del expediente. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando acuerdo de inicio dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Rafael Fernández Martín.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 11/15S.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: SE-01723/2015 Matrícula: 4130DXM Titular: AUTOBUSES URBANOS DE MONTILLA SL Domicilio: CL COMPOSITOR PASCUAL MARQUINA, 2 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA MONTILLA NO ARBITRANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INFORMAR A LOS USUARIOS DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD. . Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: SE-01729/2015 Matrícula: 4310DBN Titular: DE LOS SANTOS ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN Domicilio: JAEN 15 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2015 Vía: A-8064 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUEVAR DEL ALJARAFE HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE CONSISTENTE EN LOS DISTINTOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO 03, 13-02-2015,A MANO DE FORMA LEGIBLE O POR OTRO MEDIO CON BLOQUES DE OTROS TRABAJOS EL TIEMPO EMPLEADO. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: SE-01744/2015 Matrícula: SE004503DL Titular: TTE Y MUDANZA HIJOS DE FELIX SANCHEZ, S.L. Domicilio: C/ SAN PABLO, 7 Co Postal: 41200 Municipio: ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2015 Vía: A376 Punto kilométrico: 23,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CORONIL (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 12750 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 2750 KGS. TRANSPORTA PIENSO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-01803/2015 Matrícula: 7916HWP Titular: AMBAR ECO S.L. Domicilio: P.I. GUADALQUIVIR , C/ ARTESANIA, 7 PARC 44 Co Postal: 41120 Municipio: GELVES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA GELVES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MMPP EN BULTOS. LE FIGURA PERIODO INDETERMINADO ENTRE EL 28-01-15, Y EL 05-02-15, Y DEL 09-02-15 AL 17-02-15, NO PRESENTA DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES EN SU CASO.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-01949/2015 Matrícula: 5673GDM Titular: DANIEL Y EDUARDO SL Domicilio: AUTOVIA A-4. MADRID-CADIZ KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA REPARTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. TRANSPORTA MUEBLES, SOFAS Y PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: SE-01974/2015 Matrícula: 5311DMF Titular: TRARREN FLOCAR SL Domicilio: CL JOSE DE VEITTIA 9 (MONTEQUINTO) Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VARIOS REPARTO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTE DE PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02225/2015 Matrícula: 7444DYH Titular: EL PROGRESO ARTESANO SL Domicilio: CL HIST ANT. AGUILAR Y CANO, 51 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 20:30 HORAS DE FECHA 18/03/2015 Y LAS 03:20 HORAS DE FECHA 19/03/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. EN DISCO QUE LLEVA INSERTADO SE OBSERVA DESFASE DE 12 HORAS EN EL HORARIO DE REGISTROS, QUE SE DEBERAN DE TENER EN CUENTA EN LA INTERPRETACION DE LOS DISCOS.- Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: SE-01777/2015 Matrícula: 2844DWK Titular: DICRISUR, S.L. Domicilio: CL LAGUNA LARGA PI LAGUNA LARGA Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA TORREMOLINOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:47 HORAS, ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 26/01/15 Y LAS 15:45 HORAS DE FECHA 26/01/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: SE-01936/2015 Matrícula: 9648CFB Titular: ARCOS AMBIENTAL, S.L. Domicilio: POLG. IND. SAN NICOLAS, C) 3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: URB.GLORIETA TORREBLANCA Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS (TEXTIL) Y LIQUIDOS DESDE CTRA. MAIRENA DEL ALCOR HASTA ALCALA DE GUADAIRA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: SE-02064/2015 Matrícula: 0580FVL Titular: ARCOS AMBIENTAL S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A-8058 Punto kilométrico: 5,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN BIDON DE AGUA.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: SE-02067/2015 Matrícula: 4499HWY Titular: ARCOS AMBIENTAL SLU Domicilio: FINCA DEHESA LAS YEGUAS Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LANTEJUELA (LA) HASTA ALCALA DE GUADAIRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA LODOS EN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR TITULAR MAN FINANCIAR SERVICES ESPAÑA SL.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: SE-02335/2015 Matrícula: 1505BPL Titular: PARRASUL S L Domicilio: AVDA DOLORES IBARRURI 5 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A362 Punto kilométrico: 9,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. TRANSPORTA VERDURAS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: SE-02341/2015 Matrícula: 8239CHD Titular: FRANCO PEREJON TERESA Domicilio: GRANADA Co Postal: 41805 Municipio: BENACAZON Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA BENACAZON DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: SE-02347/2015 Matrícula: 8196DGM Titular: CENTER CLIMATORRE SL Domicilio: NORUEGA 8 Co Postal: 03181 Municipio: TORREVIEJA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. TRANSPORTA CHATARRA.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

<p>Expediente: SE-02352/2015 Matrícula: 5017CVB Titular: TAPAMUNDI SCA Domicilio: CTRA MORON ARAHAL KM 0.5 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A362 Punto kilométrico: 9,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-02358/2015 Matrícula: 5847GJP Titular: RODRIGUEZ NACARINO JUAN MANUEL Domicilio: ARCIPRESTE HITA, 1 - 3 D Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 805,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SALTERAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02362/2015 Matrícula: 9918CRB Titular: OLIVOS ORNAMENTALES SL Domicilio: CTRA MADRID CADIZ KM 450 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: A453 Punto kilométrico: 14,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA PALMA DEL RIO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. REALIZA TRANSPORTE DE UN1202 GASOLEO PARA APROVISIONAMIENTO DE VEHICULO ESPECIAL AGRICOLA, DESCONOCIENDO LA CANTIDAD TRANSPORTADA ASI COMO LA DEFINICIÓN CONFORME AL ADR, ACOGIDO A EXENCION PARCIAL 1.1.3.6 DEL ADR.- Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: SE-02365/2015 Matrícula: 7356GCM Titular: RODRIGUEZ ALVAREZ SANTIAGO Domicilio: CL HERNAN CORTES Nº 14 Co Postal: 41719 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A-394 Punto kilométrico: 23,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA UTRERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. MERCANCIA PALETS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-02369/2015 Matrícula: 0640FGJ Titular: ROMERO VARO JUANA Domicilio: BD, SIDERO MINERA, 3 40 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 808,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCINA DE LA CONCEPCION HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. TRANSPORTA PAN PRECOCINADO.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-02374/2015 Matrícula: Titular: LO BUENO POR TRADICION Domicilio: PG LOS OLIVOS C OLIVO 2 6 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 808,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCINA DE LA CONCEPCION HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. TRANSPORTA PAN PRECOCINADO.- SE LE DENUNCIA COMO CARGADOR DE LA MERCANCIA VEHÍCULO MATRÍCULA 0640FGJ.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-02390/2015 Matrícula: 0640FGJ Titular: ROMERO VARO JUANA Domicilio: BD, SIDERO MINERA, 3 40 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 808,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCINA DE LA CONCEPCION HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAN PRECOCINADO. SEGÚN BASE DE DATOS DE LA DGTT, CONSTA SIN VISAR DESDE 31-05-2012.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02396/2015 Matrícula: 0683HBJ Titular: ANDRES PASTOR SL Domicilio: BDA ITALICA 59 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2015 Vía: A-4 Punto kilométrico: 530 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE BEBIDAS Y ENVASES EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. REALIZA TRANSPORTE A DISTRIBUCIONES COLOME DE BEBIDAS.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02413/2015 Matrícula: 7925FZF Titular: DUARTE MARTIN JOSE M Domicilio: LUGAR VILLAR DEL MARCO 5 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: A364 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA UTRERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO BULTOS SIN LAS MARCAS Y ETIQUETAS PRESCRITOS POR EL ADR PARTE 5. REALIZA TRANSPORTE DE 4 BULTOS UN3373 ACOGIDO A LA INSTRUCCION DE EMBALAGE P650 INCUMPLIENDO LA MARCA DE DESIGNACIÓN OFICIAL "MATERIAL BIOLÓGICA CATEGORÍA B". Normas Infringidas: 141.5.12 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02417/2015 Matrícula: 5539GRW Titular: VERINSUR SA Domicilio: COMPLEJO M BOLAÑOS CR. CA-3113 KM 13 Co Postal: 11596 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL QUE LOS Y PORTANDO DOCUMENTOS DE TRANSPORTE QUE NO CONTIENEN LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN CORRECTA, CONSISTENTE EN TRANSPORTANDO UN 2811 RESIDUO TOXICO ORGANICO NEP 6.1 GEIII DONDE NO CONSTA PESO TOTAL SEGÚN 5.4.1.1.1 LETRA F, ASIMISMO CONSTA EN TABLA A ADR DISPOSICION ESPECIAL 274 (NO HACIENDO CONSTAR EN LA CARTA DE PORTE EL RESIDUO DE QUE SE TRATA(DEL DOCUMENTO DE RESIDUO PELIGROSO SI MENCIONA QUE LA MATERIA TRANSPORTADA PROCEDE DE MATERIAL CONTAMINADO # MERCAPTANO#). Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

<p>Expediente: SE-02430/2015 Matrícula: 5768CVV Titular: VIVEROS GONZALVEZ SL Domicilio: C SAN PABLO N 7 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 536 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:15 HORAS DE FECHA 11/05/2015 Y LAS 05:15 HORAS DE FECHA 12/05/2015 DESCANSO REALIZADO 07:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:30 HORAS DE FECHA 11/05/2015 Y LAS 05:15 HORAS DE FECHA 12/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: SE-02435/2015 Matrícula: 9830GCF Titular: SOLEDAD RIOS MICAELA Domicilio: CL BUENOS AIRES N° 7 Co Postal: 41701 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2015 Vía: A-8068 Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE MUEBLES. CONFIRMA QUE REALIZA SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE MUEBLES. NO ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02464/2015 Matrícula: 1246GJW Titular: CARO ROBLES JOSE ANTONIO Domicilio: CL SOL 5 1° Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 62 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/04/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/05/15. DESCANSO REALIZADO 37:03 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:28 HORAS DE FECHA 02/05/15 Y LAS 19:31 HORAS DE FECHA 03/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02492/2015 Matrícula: CA001322AF Titular: GODI VARGAS SL Domicilio: CL BLAS INFANTE N° 5 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: AVD KANSAS CITY (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE FRUTA CON LA REVISIÓN DEL TACÓGRAFO CADUCADA (28/08/2014). MODELO 1311.34, N° SERIE 2856239, N° HOMOLOGACION E1-03, SIEMENS VDO.- Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-02496/2015 Matrícula: SE008141DM Titular: BENITEZ GOMEZ JOSE ANTONIO Domicilio: ARRABAL, 16 - 1 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2015 Vía: CL ANTONIO BIENVENIDA (SE Punto kilométrico: Hechos: VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MERCANCIAS PERECEDERAS Y NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ATP. VEHÍCULO TURISMO QUE TRANSPORTA LA MERCANCIA EN UN SEMIREMOLQUE ISOTERMO.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02502/2015 Matrícula: 3054BRC Titular: GARCIA GAVIRA ENRIQUE Domicilio: JORGE BONSOR 20 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: A-431 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA LORA DEL RIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO, TARJETA CONDUCCION O CERTIFICADO ACTIVIDAD DESDE LAS 13,10 H 16-04-15 A 07,40H 21-04-15.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02506/2015 Matrícula: 0127HHC Titular: GRUPO TRANSP - MONTAN S L Domicilio: GUADALAJARA 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A474 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA BOLLULLOS DE LA MITACION CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCE VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL MOSTRANDO INACTIVIDAD DESDE LA FECHA 08-05-2015 HASTA LA FECHA 13-05-2015, NO PORTA CERTIFICADO NORMALIZADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02526/2015 Matrícula: 6410FCZ Titular: HORMIG ESPINAL S L Domicilio: NESCANIA 11 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2015 Vía: A-394 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA EL PALMAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 37450 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 5450 KGS. MERCANCÍA HORMIGÓN.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950</p>
<p>Expediente: SE-02529/2015 Matrícula: 9062GKZ Titular: FERNANDEZ TEREÑEZ M DE LOS REYES Domicilio: AVDA CONCEJAL ALBERTO JIMENEZ BECERRIL 22 1 Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA RINCONADA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTACIOS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

<p>Expediente: SE-02541/2015 Matrícula: 5632FZR Titular: BAZAN ARJONA SUSANA Domicilio: CL VIRGEN DE MONTSERRAT N° 4 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2015 Vía: PZA DEL DUQUE (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZA TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. REALIZA TRANSPORTE DE MERCANCIA (PAQUETERIA) POR DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02548/2015 Matrícula: 1060DPW Titular: DELGADO SANTANA FRANCISCO Domicilio: LAS ALMENAS BLQ 12 4° B Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA REPARTO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA A PLENA CARGA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02551/2015 Matrícula: Titular: MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL Domicilio: CL ASENCIO Y TOLEDO 38 (BDA BELLAVISTA) Co Postal: 41014 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2015 Vía: DELEG TERRIT SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: NO COMUNICAR LA FALTA DE ASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL 50% O MÁS DE LOS ALUMNOS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NUM 37/2015.- Normas Infringidas: 141.20.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02552/2015 Matrícula: Titular: MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL Domicilio: CL ASENCIO Y TOLEDO 38 (BDA BELLAVISTA) Co Postal: 41014 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2015 Vía: DELEG TERRIT SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: NO COMUNICAR LA FALTA DE ASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL 50% O MÁS DE LOS ALUMNOS, SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NUM 38/2015.- Normas Infringidas: 141.20.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02555/2015 Matrícula: TF008507BX Titular: BEJAR GONZALEZ FRANCISCO Domicilio: CL PROFESOR TIERNO GALVAN BQ 6 PISO 3 A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: PUENTE DE LAS DELICIAS (S Punto kilométrico: Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. REALIZA TRANSPORTE DESDE AVENIDA DE MONTERIERRA (SE) HASTA VARIOS LOCALES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO. TRANSPORTA PRODUCTOS COMO MANTEQUILLA, TULIPAN, JAMÓN LONCHEADO Y PULPO. REALIZA VENTA EN RUTA.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02556/2015 Matrícula: SE009455CN Titular: ARMELLONES SANCHEZ JOSE ANTONIO Domicilio: CL JOSE BERMEJO 16, BLQ 48, 4° A Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2015 Vía: CL TRAJANO (SE) Punto kilométrico: Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP, EL CONDUCTOR DE UN CAMIÓN PLUMA QUE EFECTÚA TRANSPORTE DE ANDAMIOS, DESDE LA ALGABA (SE) HASTA LA CL TRAJANO (SE).- Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: SE-02557/2015 Matrícula: SE009455CN Titular: ARMELLONES SANCHEZ JOSE ANTONIO Domicilio: CL JOSE BERMEJO N° 16, BLQ 48, 10° A Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2015 Vía: CL TRAJANO (SE) Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS (ANDAMIOS) DESDE LA ALGABA (SE) HASTA CALLE TRAJANO (SE).- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: SE-02559/2015 Matrícula: TF008507BX Titular: BEJAR GONZALEZ FRANCISCO Domicilio: CL PROFESOR TIERNO GALVAN BQ 6 PISO 3 A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: PTE DE LAS DELICIAS (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN, AL NO COINCIDIR EL TITULAR DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO.- CARGADOR: MARIA ISOLINA LUACES PIÑÓN.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02563/2015 Matrícula: SE009930DF Titular: ZAFRA PEÑALOSA FRANCISCO JAVIER Domicilio: CL ALCALA DEL RIO N° 20 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2015 Vía: CL CANALEJAS (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y COMIDA ANIMAL (PIENSO PARA PERROS) DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA CAPITAL TENIENDO LA TARJETA DE TRANSPORTE N° 11860733-1 CADUCADA DESDE 30/09/2014. REPARTO EFECTUADO POR LA EMPRESA HERMANOS BARRERO MELERO.- Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02571/2015 Matrícula: 3878GPT Titular: ZV LOGISTICA GESTSERVI SL Domicilio: CL CURTIDURIAS N 1 PTA 2 B Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SEVILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PAQUETERIA, EL VEHICULO NO REALIZA TRANSPORTE DE REPARTO EN RUTA, TRANSPORTA LA MERCANCIA DE ALMACEN A ALMACEN.- Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-02596/2015 Matrícula: 2411DYL Titular: IRINA COSTINAS MARIANA Domicilio: CL CAZORLA N 7 Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Expediente: SE-02608/2015 Matrícula: 0389CNM Titular: HORMIGONES Y PREFABRICADOS LOS PALACIOS SL Domicilio: RONDA BONANZA 34 Co Postal: 41727 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2015 Vía: A-362 Punto kilométrico: 9,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA DOS HERMANAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGUN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/04/2013.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02619/2015 Matrícula: SE005202BJ Titular: ALMACENES CAMUSA Domicilio: CTRA ECIIJA-JEREZ KM 77 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2015 Vía: A398 Punto kilométrico: 21,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA CARMONA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CIRCULA CON LA TAPA DEL TACOGRAFO ABIERTO, EVITANDO QUE LOS ESTILETES REALICEN LAS MARCAS DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO SOBRE EL DISCO DIAGRAMA. IGUALMENTE EL DISCO DIAGRAMA TIENE LA FECHA RECTIFICADA, RECONOCIENDO EL CONDUCTOR QUE EL DIA ANTERIOR A LA INSPECCION CONDUJO, HECHO CONSTATABLE A TRAVES DE KILÓMETROS DE INICIO DEL DISCO DE DIA 3-5-15 EL CUAL INICIA LA CONDUCCION EN UTRERA Y FINALIZA EN CARMONA, NO COINCIDENTE CON LOS 409 KM RECORRIDOS DESDE UTRERA HASTA CARMONA QUE HAY ESCASAMENTE 45 KM.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: SE-02418/2015 Matrícula: B 000833UB Titular: KHALID KALIM Domicilio: CL PEDRO ROMERO 17 2 C Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2015 Vía: AVD LUIS DE MORALES (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR EL CONDUCTOR TURISMO TRANSPORTE VIAJEROS SIN TENER LICENCIA NI TITULO ACREDITATIVO. REALIZA TRANSPORTE DE 4 VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA AV LUIS DE MORALES (SEVILLA) EN CONCRETO ESTADIO SEVILLA FC. NO ACREDITA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES (PASAJEROS SE NIEGAN A COOPERAR).- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01
Expediente: SE-02491/2015 Matrícula: 3755HBM Titular: MARTEL BONILLA DIEGO Domicilio: CL TAPADORES N° 10, 2° A Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: CL MANUEL ALONSO VICEDO (Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN TARIFARIO QUE RESULTE DE APLICACIÓN. TAXI CON LICENCIA DE SEVILLA NÚM 0043 TRANSITA POR MAIRENA CON LA TARIFA N° 1, TENIENDO QUE LLEVAR LA N° 2.- Normas Infringidas: 40F L LEY 2/2003 65C D Sancion: 270,01
Expediente: SE-02637/2015 Matrícula: 6625GCL Titular: LIMUSINAS Y ESPECTACULOS SL Domicilio: POLIG LOS SANTOS DE LA HUMOSA, CL 8, NAVE E Co Postal: 28880 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2015 Vía: AV LOS OLMOS (MAIR ALJ) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS UN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE.- LLEVA 9 PASAJEROS MÁS EL CONDUCTOR.- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: SE-03809/2014 Matrícula: 0589HDL Titular: MATURANO MORALES JAVIER Domicilio: AVDA.DOCTOR CEFRIANI 41 1º-C Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 455 Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. REALIZA TRANSPORTE DE MUEBLES ENTRE SEVILLA Y CORDOBA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: SE-03821/2014 Matrícula: 4972GYB Titular: UNION VIDRIERA ARAGONESA, S.L.U. Domicilio: POLIGONO LA PAZ CALLE O PARC 233 Co Postal: 44003 Municipio: TERUEL Provincia: Teruel Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2014 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TERUEL HASTA CONIL DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CRISTALES. AUTORIZACION DE TRANSPORTES DE BAJA POR NO VISAR DESDE ENERO 2014. TRANSPORTE LIGERO. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801
Expediente: SE-03827/2014 Matrícula: 1334CRG Titular: HERNANDEZ GUERRERO SL Domicilio: POLIGONO EL CORCHITOS 158 Co Postal: 21830 Municipio: BONARES Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2014 Vía: CL PINO ESTRABO (SE) Punto kilométrico: Hechos: NO PRESENTAR LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES, IMPRESIONES O CERTIFICADO NORMALIZADO DE ACTIVIDADES ENTRE LAS FECHAS 30/04/2014 Y 12/05/2014.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-03909/2014 Matrícula: NA006179AB Titular: ZAMORA EQUERT ENRIQUE Domicilio: PALOMAR 15-3º B Co Postal: 31587 Municipio: MENDAVIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA RUTA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 27/03/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-03955/2014 Matrícula: 6993DDW Titular: ADMOVETRANS S.L. Domicilio: AVDA TRABAJO 2 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLLINA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 09/04/2012. MARCA SIEMENS VDO, NUMERO DE SERIE 01555424, FECHA INSPECCION 09-04.2012.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-03986/2014 Matrícula: 7016CWV Titular: BOCANEGRA RODRIGUEZ CONCEPCION Domicilio: COMPASION 55 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2014 Vía: SE40 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/03/2012. CIRCULA EN VACIO. ULTIMA INSPECCION REALIZADA EN CENTRO AUTIRUZADO TALKERES TORRE AUTO SL CODIGO 5-154 TACOGRAFO STONERIDGE MODELO 2400 N SERIE 24595609. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-03996/2014 Matrícula: V 004761FB Titular: VAQUERO GOMEZ RAFAEL Domicilio: URB. VISTA HERMOSA, N° 39 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FERIA DE SEVILLA A ZONA AEROPUERTO CON TRES CABALLOS (TITULAR DE LOS CABALLOS JOSE ARCOS PADILLA 28.623851Y) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: SE-03999/2014 Matrícula: 3909HCP Titular: ANT°JOSE ANSINO BERMUDEZ Y TRES MAS, C.B. Domicilio: AVDA DE BARCELONA 16 PORTAL 1 PISO 2E Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2014 Vía: A398 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENSANTA DE MARTOS HASTA MAIRENA DEL ALCOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MUEBLES, NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DESDE EL DIA 17.04.2014 HASTA EL 20.04.2014. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-04047/2014 Matrícula: Titular: LOGISTICA TRANSFER S.L. Domicilio: EL PALMAR DE LOS QUINTEROS Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2014 Vía: DELEG. TERRIT. SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. 51/2014.- Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-04049/2014 Matrícula: Titular: CANOSA LOPEZ JESUS Domicilio: PLAZA DEL OBRADOIRO 2 PTA 1 Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2014 Vía: DELEG. TERRIT. SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. 53/2014.- Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-00022/2015 Matrícula: 4230CFJ Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2014 Vía: SE40 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA DESDE 31-05-2013. TRANSPORTA ALUMINIO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00030/2015 Matrícula: 4230CFJ Titular: ARCOS AMBIENTAL S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A-8028 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA DOS HERMANAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA UN CONTENEDOR.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00038/2015 Matrícula: 8120CVD Titular: RACHID CHKIBOU Domicilio: SIN PECADO 49 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CORIA DEL RIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 1050 KGS. TRANSPORTA FRUTAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00039/2015 Matrícula: C0007029AU Titular: MENDEZ GARCIA JOSE Domicilio: BDA CIUDAD ALJARAFE 22 10 BJ Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1250 KGS. TRANSPORTA CHATARRA.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00040/2015 Matrícula: 9930GXH Titular: RUIZ GOMEZ ISABEL DEL ROCIO Domicilio: FCO DE QUEVEDO 3 1 C Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5180 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1680 KGS. TRANSPORTA CABALLOS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00098/2015 Matrícula: 4230CFJ Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2014 Vía: SE40 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/05/2012. TACOGRAFO MARCA STONERIDGE, MODELO 8400, NUMERO SERIE 925131. TRANSPORTA ALUMINIO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00112/2015 Matrícula: 6564CXS Titular: TTES. DE GANADO MARAVILLA 2005 SL Domicilio: CTRA. DEL CASTAÑO EDIF. LOS ALAMOS 2 1A Co Postal: 11190 Municipio: BENALUP-CASAS VIEJAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS HASTA JEDULA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 31/05/2014 Y LAS 06:20 HORAS DE FECHA 01/06/2014 DESCANSO REALIZADO 07:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:25 HORAS DE FECHA 31/05/2014 Y LAS 22:05 HORAS DE FECHA 31/05/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

<p>Expediente: SE-00113/2015 Matrícula: 6564CXS Titular: TTES. DE GANADO MARAVILLA 2005 SL Domicilio: CTRA DEL CASTAÑO EDIF LOS ALAMOS 2 1A Co Postal: 11190 Municipio: BENALUP-CASAS VIEJAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS HASTA JEDULA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:40 HORAS DE FECHA 27/05/2014 Y LAS 06:40 HORAS DE FECHA 28/05/2014 DESCANSO REALIZADO 06:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:30 HORAS DE FECHA 28/05/2014 Y LAS 06:40 HORAS DE FECHA 28/05/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS.- Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00114/2015 Matrícula: 6564CXS Titular: TTES. DE GANADO MARAVILLA 2005 SL Domicilio: CTRA DEL CASTAÑO EDIF LOS ALAMOS 2 1A Co Postal: 11190 Municipio: BENALUP-CASAS VIEJAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS HASTA JEDULA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 06/06/2014 Y LAS 06:20 HORAS DE FECHA 07/06/2014 DESCANSO REALIZADO 07:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:30 HORAS DE FECHA 06/06/2014 Y LAS 16:40 HORAS DE FECHA 06/06/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. UTILIZA DOS DISCOS EN MISMA JORNADA CAMBIA DE VEHICULO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00133/2015 Matrícula: 4230CFJ Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS CL 3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A8028 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA DOS HERMANAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/05/2012. TRANSPORTA UN CONTENEDOR. NUM. TACOGRAFO 925131. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00172/2015 Matrícula: 0640FGJ Titular: ROMERO VARO JUANA Domicilio: BD SIDERO MINERA 3 40 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2014 Vía: LA RABIDA (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE Y REPARTO DE PAN AL AMPARO DE UNA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA (VÁLIDA HASTA EL 30/06/2012).- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-00235/2015 Matrícula: 6316GVP Titular: JUAN LUZ CAMACHO SL Domicilio: PI CALONGE CL AUTOMOCION 38 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2014 Vía: A8005 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA RINCONADA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA TICKETS DE IMPRESIÓN MANUALES DESDE EL 01-07-14, NO JUSTIFICANDO JORNADAS ANTERIORES, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 13-06-14 AL 30-06-2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00268/2015 Matrícula: 7413GWY Titular: MAQUINARIA Y MATERIALES DE EMBALAJES S.L Domicilio: PG IND EL PILERO MZ 8 PARCELA 19 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PARADAS HASTA ARAHAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA PLASTICOS. VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO DIGITAL EFECTUÁNDOLE DESCARGA CON MEDIOS OFICIALES DGGT, FIGURANDO UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 12,34 HORAS 27-06-2014 HASTA 07,11 HORAS 04-07-2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00269/2015 Matrícula: 9271HHH Titular: ARCOS AMBIENTAL SL Domicilio: PG IND SAN NICOLAS CL 3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A8028 Punto kilométrico: 2,3 Hechos: CIRULAR DESDE ALCALÁ DE GUADAIRA HASTA CARMONA TRANSPORTANDO LODOS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00296/2015 Matrícula: 7045BGW Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Domicilio: C/ TOLEDO, 149 - ENTREPL. OFIC. A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: A-431 Punto kilométrico: 55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA LORA DEL RIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. TRANSPORTA POLLOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00339/2015 Matrícula: SE009552CX Titular: PRECOCINADOS LARA SL Domicilio: CRTA NACIONAL IV KM 566 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA CORIA DEL RIO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGAMENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201</p>

<p>Expediente: SE-00403/2015 Matrícula: 2244FGV Titular: LOGISTICA GRANADOS 2012 SL Domicilio: AVDA VIRGEN DEL ROCIO 93 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2014 Vía: A394 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. LE FIGURA PERIODO INDETERMINADO ENTRE EL 28.08.14 Y EL 02.09.14, NO PRESENTA DISCOS DE ESA FECHA NI PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCE VEHICULO PROVISTO TACOGRAFO VDO DIGITAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00434/2015 Matrícula: GR009372AN Titular: SELT AUTOMOTIVE SL Domicilio: CTRA GRANADA MOTRIL KM 157 Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DURCAL HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/08/2012. TACOGRAFO STONERIDGE VG8456, NUMERO 892063 Y NUM HOMOLOGACION E11-20. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00435/2015 Matrícula: 3940GGY Titular: PALETS GALLARDO S L Domicilio: BDA ENTRENARANJOS 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTURQUE HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA PERIODO DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DE 2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00450/2015 Matrícula: 2452GBP Titular: GRUPO LOGISTICO ROMERTRANS SL Domicilio: SAN DIEGO 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 7840 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4340 KGS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00464/2015 Matrícula: 4258FTR Titular: AGUILAR ZAMORA JUAN JOSE Domicilio: CL SEVILLA 40 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA ALCALA DE GUADAIRA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARPAS Y MATERIAL ELECTRICO.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-00480/2015 Matrícula: 2179CFN Titular: JERONIMO SILES E HIJOS SL Domicilio: MATEO ALEMAN 17 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: A376 Punto kilométrico: 21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA UTRERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 10900 KGS. MMA: 9000 KGS. EXCESO: 1900 KGS. TRANSPORTA ARENA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00486/2015 Matrícula: SE001534DH Titular: DURAN MATEOS ANTONIO Domicilio: AMANTINAS COBOS 24 Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2014 Vía: A8058 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2300 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 300 KGS. TRANSPORTA PAQUETERIA, VARIAS AGENCIAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00488/2015 Matrícula: 6375HRX Titular: GRUPO TRANSP - MONTAN S L Domicilio: GUADALAJARA 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2014 Vía: A8058 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GELVES HASTA GELVES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00527/2015 Matrícula: 1323BVS Titular: CASTIMO SL Domicilio: CL ANTONIO CASTILLO NADALES 8 Co Postal: 14547 Municipio: GUIJARROSA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 521 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.- NO PRESENTA HOJAS DE REGISTROS, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO ACTIVIDAD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 06.15 H DIA 09/08/14 Y LAS 22.40 H DIA 21/08/2014.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

<p>Expediente: SE-00530/2015 Matrícula: 0152GCP Titular: TRANSILVANIA KEBAB SL Domicilio: CL RAFAELA 9 3B 6I Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. TRANSPORTA CARNE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00609/2015 Matrícula: 0764HKX Titular: BATYMETAL RECUPERACIONES SL Domicilio: CL TORREBAJA 9 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: A-8028 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIIRA HASTA VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/06/2012. TACOGRFO STONERIDGE E50002 NUMERO 0000357077, E1-175. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00643/2015 Matrícula: 0764HKX Titular: BATYMETAL RECUPERACIONES SL Domicilio: TORREBAJA 9 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: A8028 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIIRA HASTA VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00645/2015 Matrícula: V 003874FL Titular: CONTENEDORES RESIDUOS ECOLÓGICOS SL Domicilio: AVDA PINAETA 6 Co Postal: 46930 Municipio: QUART DE POBLET Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: A-8005 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA LORA DEL RIO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 29/08/2012. TACOGRFO SIEMENS VDO TYPO 1318.27, N° 5129339, E1-57.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00672/2015 Matrícula: SE000320CU Titular: RECIO GARCIA JOSE Domicilio: SAN JOSE 33 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: A394 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUEBLA DE CAZALLA (LA) HASTA UTRERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DE 27-08-2014 A 04-09-2014.- NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOF .- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00695/2015 Matrícula: 8810GVL Titular: DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE REFRESCOS SL Domicilio: CL JOSE M° PEMA 2 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DESDE EL 22-08-14 AL 02-09-14, DEL 02-09-14 AL 11-09-14 Y DEL 12-9-14 AL 17-9-14.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-01009/2015 Matrícula: 3263GKR Titular: TRANSPORTES Y CISTERNAS RAMARTIN, S.L. Domicilio: C/ ARTEMISA, 1 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GILENA HASTA PILAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:52 HORAS DE FECHA 03/10/14 Y LAS 03:52 HORAS DE FECHA 04/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:57 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:55 HORAS DE FECHA 03/10/14 Y LAS 03:52 HORAS DE FECHA 04/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: SE-01050/2015 Matrícula: 3263GKR Titular: TRANSPORTES Y CISTERNAS RAMARTIN, S.L. Domicilio: CL ARTEMISA N° 1 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GILENA HASTA PILAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. POR NO REALIZAR VISADO.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: SE-01191/2015 Matrícula: SE006622CZ Titular: VARGAS ORTIZ ROCIO Domicilio: CL JAEN N° 13 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2014 Vía: A-36 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA UTRERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. TICKETS DE PESAJE.- NUMERO DE BASCULA MOVIL 1: 4718 NUMERO 2: 4719. TRANSPORTA FRUTA.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

Expediente: SE-02105/2015 Matrícula: 0249BBD Titular: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EL CANO, S.L. Domicilio: C/ BECQUER, 1 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2015 Vía: A-8077 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA SALTERAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE REGISTRO DESDE LA FECHA 05-03-2015 HASTA LA FECHA 11-03-2015 Y DESDE LA FECHA 16-03-2015 HASTA EL 24-03-2015, NO APORTA CERTIFICADO NORMALIZADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR, PORTA TARJETA DE CONDUCTOR MOSTRANDO INACTIVIDAD ENTRE LAS FECHAS MENCIONADAS. TRANSPORTA ARIDOS.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Edf. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 138	20.1.16	Enrique Ruiz Bordallo, C/ Merced, núm. 64, 06950, Villagarcía de la Torre (Badajoz)	MERIDIO DECIMO	7.ºMA-4-47-91
Ab. 139	20.1.16	FB Investment LLC, C/ Amparo, 38, 4.º D, 28012, Madrid (Madrid)	NADIR	7.ºAT-3-226-96
Ab. 69	20.1.16	Jesús María González Virumbrales, C/ Pueblos, 37, planta 2, puerta izq., 28760, Tres Cantos (Madrid)	TUCUNARE	7.ºBA-5-148-10

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la interesada que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de archivo de la solicitud de habilitación de guía de turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Solicitante que se cita:

Interesada: Ruth Rico Reche.

Acto notificado: Notificación resolución archivo.

Código solicitud: CTC-201526690.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, de tres pósitos y seis tercias de la provincia de Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, de tres pósitos y seis tercias de la provincia de Córdoba, incoado mediante Resolución de 21 de abril de 2015, de la Secretaría General de Cultura (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 12 de mayo de 2015), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los bienes a catalogar son los siguientes: Pósito de Fuente Palmera, Pósito de Montilla, Pósito de Villanueva del Rey, Tercia de Aguilar de la Frontera, Tercia de Cañete de las Torres, Tercia de Córdoba, Tercia de La Rambla, Tercia de Montemayor y Tercia de Villa del Río.

Al efecto anteriormente mencionado, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, situada en calle Capitulares, núm. 2, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Córdoba, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Antiguo Convento de María Auxiliadora en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor del Antiguo Convento de María Auxiliadora, sito en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), incoado mediante Resolución de la Secretaría General de Cultura de 19 de febrero de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 6 de marzo de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Plaza de Toros de Campofrío en el término municipal de Campofrío (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la Plaza de Toros de Campofrío, sita en el término municipal de Campofrío (Huelva), incoado mediante Resolución de la Secretaría General de Cultura de 27 de febrero de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 6 de marzo de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, la actividad del Real Club Recreativo de Huelva (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, a favor de la actividad del Real Club Recreativo de Huelva (Huelva), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 29 de octubre de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 221, de 13 de noviembre de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, a favor del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 30 de octubre de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 222, de 16 de noviembre de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de febrero de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Rodríguez Antequera.

NIF/CIF: 74691458Q.

Domicilio: C/ Hoyo, núm. 10, C.P. 18320 Santa Fe (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A GR/0505/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 11.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: D. Fouad Ezzenje.

NIF/CIF: X8789541E.

Domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 26, 1.º A. C.P. 18700 Albuñol (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. P.M GR/0556/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Estévez Abad.

NIF/CIF.: 23797989G.

Domicilio: Avda. Nuestra Señora del Mar, núm. 1, Travesía C, C.P: 18613, Varadero, Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. P.M GR/0545/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 14.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando resolución de declaración de la pérdida de la calificación de explotación Prioritaria y la inscripción de la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias de los expedientes que se citan.

Contenido del acto:

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de declaración de la pérdida de la calificación de Explotación Prioritaria y la inscripción de la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias de los expedientes que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que se indican en la misma, en el plazo de un mes para el caso de recurso potestativo de reposición y de dos meses para el caso del recurso contencioso-administrativo, a contar desde la notificación del presente escrito, y con los requisitos en ella expuestos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/1992, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El acceso al texto íntegro puede efectuarse en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	EXPEDIENTE
1	Lorenzana Paniagua, Juan Antonio	05418492Z	01-21-00785-02
2	Los Mochilas de Moguer, S.L.	B21256201	01-21-01203-05
3	Escobar Martínez, Ricardo	28644150L	01-21-00730-03

Huelva, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias de los expedientes que se citan.

Contenido del acto:

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de los acuerdos de inicio de los procedimientos de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias de los expedientes que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

El acceso al texto íntegro puede efectuarse en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	EXPEDIENTE
1	Garrido Cruzado, Francisco Javier	75547530M	01-21-00845-02
2	Garrido García, José Antonio	48948962V	01-21-01069-04

Huelva, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Marqués de Velilla, S.L.

NIF: B80905938.

Expediente: MA/640/15.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 2 de febrero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Consorcio Parque de las Ciencias para la organización de la exposición que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional para la organización de la Exposición: «SOS: Lecciones tras el Desastre».

Expediente número: 2015/0121052634.

Beneficiario: Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.

Objeto de la subvención: Organización de la Exposición «SOS: Lecciones tras el Desastre».

Importe: 92.896,00 €.

Programa presupuestario: 4.4. F Sostenibilidad e Información Ambiental.

Partida presupuestaria: 1700010002 G/44F/447.

Crédito presupuestario:

- Anualidad 2015: 92.896,00 €.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.- La Secretaria General, M.^a Belén Gualda González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto que se cita.

De conformidad con las competencias medioambientales que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en los artículos 43.3, 45 y 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en cuanto a la obligación de fijar en las Zonas Especiales de Conservación las medidas de conservación necesarias que implicarán adecuados planes o instrumentos de gestión específicos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y en los artículos 22 y 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de declaración de Zonas Especiales de Conservación, debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometida a información pública directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Por último, se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para promover una participación real y efectiva de la ciudadanía en la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas medioambientales, así como de las disposiciones de carácter general en la materia.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto.

El documento estará disponible para su consulta, durante el período de información pública, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesinformacionpublica>).

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim; 41071 Sevilla) o en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o al Delegado Territorial.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto que se cita.

De conformidad con las competencias medioambientales que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en los artículos 43.3, 45 y 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en cuanto a la obligación de declarar Zona Especial de Conservación (en adelante ZEC) los Lugares de Importancia Comunitaria aprobados, y a fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán adecuados planes o instrumentos de gestión específicos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha elaborado los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto por el que se declaran las ZEC del Litoral de Huelva y se aprueban el PORN del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales de Isla de Enmedio y Marismas del Burro y el PORN de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los Parajes Naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido.

- Proyecto de Orden por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de Las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y en los artículos 22 y 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de declaración de ZEC, debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometida a información pública y al trámite de audiencia directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, relativo a la participación pública en asuntos con incidencia ambiental, para promover una participación real y efectiva de la ciudadanía en la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas medioambientales, así como de disposiciones de carácter general en la materia, la Administración de la Junta de Andalucía ha de velar por que la ciudadanía pueda formular observaciones y alegaciones antes de que se adopte la decisión sobre el plan, programa o disposición de carácter general y que éstas sean debidamente tenidas en cuenta por la Administración Pública.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se declaran las ZEC del Litoral de Huelva y se aprueban el PORN del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales de Isla de Enmedio y Marismas del Burro y el PORN de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los Parajes Naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido y del Proyecto de Orden por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Dehesa del Estero y Montes

de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de Las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto y en el mencionado Proyecto de Orden.

Los documentos estarán disponibles para su consulta, durante el período de información pública, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesinformacionpublica>).

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071 Sevilla) o en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o a la Delegada Territorial.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Director General, Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto que se cita. (PP. 2318/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/04/13.

Titular: Family Fun Kart, S.L.

Proyecto: Proyecto de Equipamiento turístico-recreativo consistente en la construcción de una pista de karting e instalaciones complementarias en Estepona (Málaga).

Resolución: 28.7.2015.

Observaciones: Durante la tramitación se solicitó cambio de titularidad por segregación, de la solicitud de AAU, iniciada por Terra Elvira, S.L., a favor de Family Fun Kart, S.L., que fue resuelto favorablemente con fecha 24.6.2015.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental, que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán, comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: MA-00784/15.

Interesado: Antonia Ruiz Sánchez.

DNI: 25007990 K.

Último domicilio: C/ Pincarrasco, 68, C.P. 29620, Torremolinos (Málaga).

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo de la solicitud de Creación de Coto de caza, en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Málaga, 2 de febrero de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»